



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de  
obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado  
mayorista de Trujillo, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORAS:**

Aguilar Pumachaico, Yhenny ([orcid.org/0000-0003-2417-8391](https://orcid.org/0000-0003-2417-8391))

Lopez Campos, Maricielo Anabella ([orcid.org/0000-0003-2653-0950](https://orcid.org/0000-0003-2653-0950))

**ASESORES:**

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto ([orcid.org/0000-0003-0884-0808](https://orcid.org/0000-0003-0884-0808))

Dr. Rodríguez Abraham, Antonio Rafael ([orcid.org/0000-0002-3956-9937](https://orcid.org/0000-0002-3956-9937))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

A Dios quien con su luz ilumina, guía y protege nuestros caminos; por ser nuestra fortaleza en momentos de debilidad y nos bendice con una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo de felicidad.

A nuestros padres y familiares por ser un apoyo incondicional durante nuestra formación profesional y la razón más grande de superación e inspiración para el logro de nuestras metas.

A nuestros docentes, quienes han sido nuestros guías en la formación académica, impartiendo sabiduría y conocimiento cada día para que podamos convertirnos en profesionales de excelencia.

**Atte. Las autoras.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos principalmente a Dios, quien con su mano divina nos guía, cuida constantemente, llena nuestra vida de bendiciones, sabiduría, salud y fuerzas para seguir avanzando en nuestros proyectos.

A nuestros padres, hermanos y familiares, les agradecemos de corazón por acompañarnos durante nuestra vida universitaria, por ser un apoyo moral y económico que ha sido fundamental para impulsarnos a cumplir nuestros sueños y creer en nosotras.

A nuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, por su gran calidad humana, conocimientos, críticas constructivas a lo largo de nuestra formación profesional.

**Atte. Las autoras.**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS .....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización .....	14
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis .....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	17
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos .....	19
IV. RESULTADOS .....	21
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES .....	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS .....	43

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Significado del coeficiente de correlación de Rho Spearman .....	18
<b>Tabla 2</b>	Resumen de las respuestas del cuestionario de cultura tributaria.....	21
<b>Tabla 3</b>	Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	23
<b>Tabla 4</b>	Nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	23
<b>Tabla 5</b>	Nivel de difusión y orientación tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	24
<b>Tabla 6</b>	Nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	25
<b>Tabla 7</b>	Resumen de las respuestas del cuestionario de cumplimiento de obligaciones tributarias.....	26
<b>Tabla 8</b>	Nivel de obligaciones formales de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	27
<b>Tabla 9</b>	Nivel de obligaciones sustanciales de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	28
<b>Tabla 10</b>	Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.....	29
<b>Tabla 11</b>	Prueba de normalidad.....	30
<b>Tabla 12</b>	Incidencia de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.	31

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Metodología de la variable dependiente e independiente .....	14
-----------------	--	----

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

La metodología comprendió un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un diseño de estudio no experimental – transversal con un alcance correlacional y descriptivo, con una muestra de 323 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, a quienes se les aplicó el cuestionario como instrumento y como técnica de recolección de datos la encuesta. Los resultados obtenidos evidenciaron que el nivel de significancia fue de  $0,000 < 0.05$  lo que indicó que la hipótesis de investigación fue aceptada. Asimismo, se obtuvo un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,412 existiendo una incidencia positiva-media entre las variables de estudio. Además, se analizó que existe un nivel bajo de 47.68% de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en un nivel medio de 49.61%. Concluyendo, que la cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias, comerciantes.

## **ABSTRACT**

The general objective of this research was: to determine the incidence of tax culture in compliance with tax obligations in merchants in a wholesale market in Trujillo, 2023.

The methodology included a quantitative approach, of an applied type, with a non-experimental - transversal study design with a correlational and descriptive scope, with a sample of 323 merchants from a wholesale market in Trujillo, to whom the questionnaire was applied as an instrument and the survey is used as a data collection technique. The results obtained showed that the level of significance was  $0.000 < 0.05$ , which indicated that the research hypothesis was accepted. Likewise, a Rho Spearman correlation coefficient of 0.412 was obtained, with a positive-medium incidence between the study variables. Furthermore, it was analyzed that there is a low level of 47.68% of tax culture and the level of compliance with tax obligations at a medium level of 49.61%. Concluding, that tax culture directly affects compliance with tax obligations in merchants in a wholesale market in Trujillo.

**Keywords:** Tax Culture, compliance with tax obligations, merchants.

## I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el Estado Peruano debe garantizar una adecuada asistencia a la ciudadanía en salud, educación y demás aspectos fundamentales para asegurar y garantizar una vida de calidad. Los ingresos que necesita el gobierno provienen de los impuestos, por lo tanto, fomentar una cultura tributaria se convierte en la base para cumplir de manera responsable y correcta con el pago de tributos, desde el comportamiento del contribuyente hasta el consumidor final. No sólo basta con solicitar y emitir un comprobante de pago, sino de contribuir ante el ente recaudador con las obligaciones tributarias. Del mismo modo, aún existen personas que viven en la informalidad, que desarrollan actividades lucrativas y no aportan al Estado (Martínez, 2020).

A nivel internacional, la segunda fuente de ingresos en Ecuador después del petróleo son los impuestos, por lo que siempre que el gobierno establezca políticas fiscales apropiadas, puede administrar los ingresos necesarios para proporcionar beneficios sociales como educación, salud, carreteras e infraestructura. En este sentido, el incumplimiento del pago de contribuciones afecta los ingresos del gobierno, retrasa la inversión en las instituciones gubernamentales y causa un impacto negativo en la sociedad (Sigüenza et al., 2020).

A nivel nacional, los comerciantes carecen de cultura tributaria, es decir, tienen poco conocimiento de los impuestos, normas, responsabilidades y derechos fiscales y no reciben capacitaciones en dichos temas. Por ello, muchas veces obtienen ganancias sin emitir comprobantes de pago lo que es sustento para determinar cuánto debe pagar en impuestos. En primer lugar, la razón principal es la ausencia de educación y valores tributarios, que ocasiona eludir sus deberes como contribuyentes y, en segundo lugar, el poco interés por parte de la SUNAT que tiene poco interés en brindar a los contribuyentes capacitación tributaria (Ayala et al., 2018).

A nivel local, de acuerdo con la investigación de Galicia et al. (2017) en Trujillo la falta de conocimiento tributario, puede llegar ser peligroso para los negocios formales e informales que tienen proyección de crecimiento, debido a que esto incide en las infracciones y sanciones tributarias, muchas veces deciden no

cumplir con sus declaraciones y pagos hasta que la SUNAT embarga sus cuentas bancarias y confisca sus cosas hasta que tengan dinero para cancelarlas.

Un mercado mayorista de la ciudad de Trujillo, no estuvo alejado de esta realidad problemática, muchos comerciantes que desarrollan una actividad económica evaden la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones de los impuestos, dejando en evidencia el desconocimiento en la tributación, en la que gran parte tuvieron documentos que no corresponden como comprobantes de pago; sin embargo, emitieron notas de venta o proformas en las operaciones que efectúan durante el día reemplazando las facturas o boletas, y lo realizaron únicamente cuando el cliente lo solicita. Cabe resaltar que los impuestos recaudados son una de las fuentes de ingresos en beneficio de la población peruana con obras (colegios, hospitales, carreteras, parques, etc). Por lo tanto, fomentar la cultura tributaria se convierte en un recurso crucial que posibilita que las empresas efectúen sus deberes tributarios, para evitar la evasión.

Ante este escenario se formuló la siguiente interrogante, ¿De qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023?

Para la justificación teórica de la presente investigación, Hurtado (2020) indica que permite reforzar y ampliar los conocimientos en temas que guarden relación con la cultura, cumplimiento tributario y aporte a la ciencia contable. Asimismo, planteó que a nivel práctico es relevante, y demostró que, al analizar la conducta y la correlación de las variables, las autoridades en colaboración con los organismos competentes podrían llevar a cabo campañas informativas para fomentar la práctica de la cultura en materia tributaria entre los comerciantes y la comunidad en su totalidad, con la intención de hacer cumplir sus obligaciones tributarias. Como resultado, el Estado recaudará mayores impuestos, en términos cuantitativos, en beneficio de toda la población.

Por otra parte, se justificó de forma social, por la necesidad que existió de investigar y analizar los argumentos de las variables en cuestión. Con el propósito de obtener información específica que corrobore la relación que incide en las variables, ya que esto permitió tener una visión sobre la necesidad de que los

ciudadanos puedan aportar de manera efectiva a las disposiciones gubernamentales a efectos de lograr mayores ingresos para el Estado (Luján y Cano, 2019).

En términos metodológicos, esta investigación se enfocó en el método científico, centrándose en un estudio de correlación y un diseño no experimental. Con el fin de presentar de forma organizada el desarrollo de los resultados y conclusiones, así como abordar de manera clara y precisa el objetivo establecido. Por lo que, se usó como instrumento el cuestionario y la técnica de la encuesta.

Por lo descrito anteriormente, se propuso como objetivo general: determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Y como objetivos específicos, OE1 analizar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023; OE2 analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

A raíz de esto, se plantea como hipótesis de investigación, la cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Con la finalidad de indagar más sobre la incidencia de las variables de investigación, se buscaron trabajos con similitud en diversas bases de información y repositorios confiables. Se encontraron como antecedentes a nivel internacional:

Palma et al. (2022) llevaron a cabo una investigación titulada "Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones fiscales - Quevedo, 2022", teniendo como fin estudiar la cultura en temas tributarios y su trascendencia en el cumplimiento de la obligación. Para el desarrollo, se encuestó a 173 comerciantes. Los resultados revelaron que los comerciantes vinculados a la Cámara de Comercio presentan un conocimiento tributario limitado y carecen de comprensión sobre las funciones e impuestos del Servicio de Rentas Internas. Esto se debe principalmente a la escasa capacitación e información en los comerciantes por parte del fisco. En lo que respecta al deber tributario, se constató que los comerciantes no lo cumplen de manera efectiva ni en las fechas estipuladas.

En el estudio realizado por Cárdenas et al. (2021) titulado: "Consideraciones para el diseño de políticas fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe", se planteó como objetivo destacar la importancia de la política fiscal como determinante del nivel alto de informalidad actual; estas políticas establecen incentivos que involucran a una variedad de actores. Concluyendo, se determinó que no existe una solución única, sencilla y universalmente aplicable para disminuir la informalidad en todas las situaciones. Por ello, para abordar esta problemática, se sugiere que el fortalecimiento de la administración tributaria y los regímenes simplificados sean considerados como un punto de partida. Estos enfoques no sólo representan mecanismos eficientes, sino que también poseen costos políticos y fiscales reducidos asociados. No obstante, se reconoce que este constituye únicamente el primer paso. El siguiente paso fundamental consiste en desarrollar un plan integral que englobe las políticas tributarias, sociales y laborales.

Valdez y Martínez (2018) en su trabajo nombrado: "La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo". El estudio se realizó utilizando métodos exploratorios a través de fuentes bibliográficas, documentales y empleando una modalidad descriptiva. Se administró una encuesta a la muestra, con el objetivo de evaluar

cuánto conocían de tributación y la importancia que los comerciantes le otorgaban a la comprensión de sus deberes tributarios. Los resultados dejaron en evidencia que el 66% de comerciantes no conocían de sus tributos a los que se encontraban obligados a pagar, lo que generó una inadecuada comprensión de los impuestos. Como conclusión, los comerciantes están en un nivel de magnitud bajo de comprensión en lo que respecta a las responsabilidades que deben cumplir.

Arévalo et al. (2020) en su artículo sobre: "Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del Cantón Babahoyo - Ecuador". En este estudio, se identificaron las principales razones de la evasión de tributos. El enfoque metodológico abarcó un análisis cuantitativo-descriptivo con un componente cualitativo-exploratorio, utilizando una muestra compuesta por 140 contribuyentes. Los hallazgos revelaron que una de las formas de incumplir las obligaciones tributarias en relación al pago de impuestos se debe a que los empresarios ocultan sus ingresos reales, por medio de la omisión de comprobantes de pago. Del mismo modo, esto se debe al desinterés de los pequeños empresarios en capacitarse y asesorarse.

González et al. (2019) realizó un estudio titulado: "Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial", con el propósito de comprender la evolución de los ingresos tributarios y su relación con la capacidad de recaudación de los ciudadanos desde una perspectiva global. Esta investigación usó registros fiscales de la OCDE y el índice de sostenibilidad global de la New Economics Foundation. Los hallazgos revelan que los países con una alta proporción de impuestos en relación con su PIB y estructuras tributarias sólidas también presentan niveles más altos de bienestar. Holanda y Noruega destacan como ejemplos de países con un desempeño tributario destacado. Se concluye enfatizando la importancia de que los gobiernos y las empresas comuniquen el valor del cumplimiento tributario como un componente fundamental para garantizar una estructura social y empresarial que promueva el bienestar de todos, sin dejar de lado la responsabilidad tributaria.

Sigüenza et al. (2020) en su trabajo sobre: "La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador", se planteó como propósito determinar si la política fiscal se gestiona para generar ingresos que son destinados a cubrir las

necesidades del pueblo. Metodológicamente, es un estudio documental y se concluye que la educación tributaria no sólo son valores o principios del comerciante, sino que también implica la labor educativa del fisco con el contribuyente para que conozca su responsabilidad tributaria y cumpla con el pago de sus deberes.

Por su parte, Abad et al. (2023) realizaron un artículo titulado: “Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador”, quienes tuvieron como propósito indagar cómo la cultura tributaria afecta al acatamiento del deber tributario en las empresas. El trabajo fue cuantitativo de alcance interpretativo-explicativo. La recopilación de información fue a través de un cuestionario. En sus resultados revelaron una relación positiva significativa de 0,953 de Rho de Spearman. Este indicador muestra que la organización no presenta una sólida cultura en tributos que fomente el voluntario cumplimiento. Los autores concluyeron que el desconocimiento de las normativas y posibles sanciones por incumplimiento es considerable, atribuyéndose a esto la ausencia de educación tributaria. La ausencia de este componente educativo es un obstáculo para crear una cultura en la tributación.

Quispe et al. (2020) llevaron a cabo un análisis titulado: “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”, utilizando métodos hipotético-deductivo y explicativo. Se realizaron encuestas a 307 contribuyentes con el fin de reconocer los elementos claves de la cultura tributaria y lograr una comprensión más profunda de cómo la falta de conocimiento conduce al fraude fiscal. Las investigaciones revelaron que existen tres tipos de cultura: una basada en el cumplimiento obligatorio de la normatividad, otra en acciones voluntarias y la búsqueda de beneficios económicos. Los principales factores fueron aquellos relacionados con las obligaciones fiscales (considerando la no declaración de impuestos como un delito) y los factores relacionados con los beneficios económicos (debido a que afectan las ganancias empresariales). Concluyen que la cultura en impuestos impacta directamente en la evasión.

Por el contrario, Bustamante y Ponce (2023) presentaron su artículo en Ecuador titulado: “Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB.

CIA.LTDA”, el cual tiene como fin examinar la cultura en temas fiscales y su cumplimiento en los deberes tributarios de la organización. Para la metodología optaron por un enfoque descriptivo-explicativo, mientras que para la recolección de información se empleó materiales documentales y encuestas. Los resultados muestran que existen 9 jefes, de los cuales el 60% entiende el tema tributario, mientras que el 40% desconoce sus responsabilidades tributarias. Concluyen que es importante comprender la significancia de la cultura y responsabilidades tributarias para los deudores tributarios, haciendo hincapié en la comprensión de los beneficios derivados del cumplimiento tributario.

A nivel nacional se encontraron los siguientes hallazgos:

Seminario et al. (2022) presentaron un trabajo: “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho”, el artículo fue no experimental y correlacional cuyo universo estuvo conformado por 120 comerciantes a los cuales se les administró una encuesta para conocer la conexión de la cultura y el cumplimiento en materia tributaria. En sus resultados indicaron que la educación y la conciencia tributaria presentaron correlaciones de Rho Spearman significativas de 0.511 y 0.466, respectivamente, con las exigencias tributarias. Se concluye que la cultura mostró una correlación sólida y positiva de 0.577, según el Rho de Spearman, con el cumplimiento de las normas en asuntos tributarios.

Ordoñez y Chapoñan (2020) realizaron un trabajo en Cajamarca sobre: “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias”. En su análisis empleó un diseño no experimental, transversal y descriptivo. Donde seleccionó una muestra de 80 comerciantes que se encuentran en el distrito de Las Pirias - Cajamarca para estudiar la cultura en tributación y su efecto con el cumplimiento de los deberes tributarios. Por tanto, el 42.5% muestra un nivel mínimo de cultura del mismo porque los comerciantes demuestran un desinterés en aceptar su falta de cultura con sus deberes y mostrar una colaboración desinteresada y por lo tanto el 33.8% no cumplen con sus deberes tributarios, situándose en un nivel bajo. En consecuencia, concluyó que las variables interactúan de forma directa, es decir, a medida que la cultura en esta materia se fortalece, también mejora el cumplimiento del deber fiscal.

De manera similar, Hurtado et al. (2023) en el trabajo denominado: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú", se propusieron establecer la incidencia de sus variables. El método fue cuantitativo y diseño estadístico. Donde se encuestó a 169 comerciantes. Sus resultados señalaron que la cultura tributaria presentó una correlación de 0,590 de Rho de Spearman con el acatamiento tributario, revelando que existe conexión de manera directa y relevante. Asimismo, en relación a sus dimensiones mostró que mientras los valores tributarios, el conocimiento tributario, las creencias en la tributación se fortalezcan y mejoren se evidenciará en el cumplimiento tributario con una correlación de Rho Spearman de 0.531, 0.563 y 0.577 respectivamente. Los autores concluyeron que estas dos variables están directamente y significativamente relacionadas. Lo que significa que, al promover una cultura tributaria y educar a la población en general va permitir que exista una mejor perspectiva de la utilización de los tributos, por lo tanto, se va ver reflejado en la confianza y la disposición de cumplimiento tributario.

En su investigación desarrollada en el Perú por Orihuela y Gutiérrez (2022), titulada: "Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado". La metodología adoptada fue no experimental, transversal y correlacional. La población objetivo consistió en 90 negocios que se acogieron al Nuevo RUS, utilizando un cuestionario como herramienta para evaluar las relaciones de las variables. Los principales resultados precisan que la cultura tributaria arroja una correlación de Rho Spearman de 0.524 con el cumplimiento tributario, indicando una relación directa de nivel medio, mientras que, al relacionar la cultura tributaria con el nacimiento del deber tributario, cumplimiento de obligaciones formales y los deberes sustanciales, se observaron correlaciones positivas medias de 0.411, 0.298 y 0.438, respectivamente. revelando correlaciones positivas media. En resumen, se resalta la importancia de promover políticas y actividades a través de instituciones educativas con la intención de fortalecer y fomentar la cultura en impuestos de una nación.

Coronel et al. (2021) investigaron sobre: "Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del RUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020", la metodología fue de naturaleza aplicada-cuantitativa. El instrumento estuvo dirigido

a un grupo de 85 microempresarios para determinar la incidencia de las variables. Los hallazgos manifestaron que la cultura en el ámbito tributario presenta un nivel de incidencia positiva moderada en el cumplimiento del deber tributario con una correlación de 0,543 de Rho Spearman. Por lo que, se identificó que el 61.2% tienen un nivel de magnitud medio de cultura tributaria, en cambio los valores tributarios se encontraron en un nivel bajo de 78.8% y el conocimiento tributario fue de 64.7% reflejando un nivel bajo y las actitudes tributarias alcanzaron un nivel bajo de 57.6%. En conclusión, la cultura alcanza una influencia moderadamente positiva con el pago de tributos y a medida que los microempresarios se esfuercen en mejorar la cultura tributaria, tienden a cumplir de manera más constante con sus responsabilidades tributarias.

Por otra parte, Majo (2023) realizó un artículo llamado: “Cultura tributaria en las MYPES textiles peruanas”, empleó una metodología cuantitativa y correlacional, seleccionando una muestra de 300 emprendedores MYPE ubicados en el reconocido centro mercantil de Gamarra con el objeto de estudiar la conexión en la cultura y la gestión económica en las MYPES textiles peruanas. Los resultados revelan que existe un nivel medio en casi la mayoría de contribuyentes debido al bajo conocimiento en materia tributaria. Asimismo, la capacidad financiera interviene nuevamente, pagar impuestos significa un aporte económico al Estado, muchos sienten que su aporte es limitado, desconocen las reglas tributarias y se sienten seguros al pensar que no serán vigilados por entidades como la SUNAT. Se concluye que, desde el criterio del empresario, la cultura tributaria es baja, indicando un alto desconocimiento, lo que podría ocasionar sanciones a los comerciantes por el ente recaudador quien se encarga de cobrar los impuestos.

Asimismo, Cáceres (2017) en su estudio titulado: “Factores internos y externos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de contribuyentes textiles”. El diseño de su trabajo fue descriptivo-correlacional. Con un universo muestral de 118 participantes que dieron respuesta a un cuestionario, con el fin de analizar cómo los factores del entorno, internos y organizacionales afecta la responsabilidad de cumplir sus responsabilidades en Tributación de las micro y pequeñas organizaciones textiles de Gamarra - Lima. Los resultados del análisis revelaron que el 59.32% de los contribuyentes tiende a cumplir con sus deberes

tributarios, aunque indicaron que, si tuvieran la oportunidad, pagarían menos impuestos. Además, el 94.1% de la muestra opinó que las tasas impositivas son elevadas y que el sistema fiscal es complicado. En consecuencia, concluyó que la cultura tributaria y los elementos asociados al sistema de este ámbito tienen una repercusión en el cumplimiento de los deberes tributarios de los pequeños y microempresarios en la industria textil.

Por su parte, Quispe et al. (2021) en su trabajo investigativo titulado: “Estudio sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones mercado de abasto Arenales de la ciudad de Ica”, se estableció como finalidad fortalecer la cultura para impulsar el cumplimiento de tributos y obtener una comprensión profunda de la importancia de estas responsabilidades tributarias. En la metodología aplicada se desarrolló un diseño descriptivo, con una muestra compuesta por 151 propietarios de pequeñas y medianas empresas (Pymes) del mercado. Los resultados reflejan que la cultura tributaria estaba en un bajo nivel lo que afecta negativamente al deber tributario debido al conocimiento insuficiente de la administración tributaria, con un 53,0% indicando falta de educación, los hábitos financieros también tienen serios defectos ya que el 58,9% afirma que no paga los impuestos a tiempo. Y falta conocimiento tributario, ya que el 50,3% no da cumplimiento a la emisión de comprobantes, lo que limita la capacidad del cumplimiento en relación a las responsabilidades tributarias. En resumen, la cultura en materia tributaria es fundamental ya que influye en las obligaciones de tributación.

Rodríguez y Valle (2022) llevaron a cabo un estudio transaccional no experimental, denominado: “El comercio informal en tiempos de pandemia y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mayorista, distrito de Trujillo 2021”, dicho estudio estuvo constituido por una muestra de 287 comerciantes que se encontraban dentro del mercado y 151 comerciantes que se encontraban en los exteriores. Este trabajo se realizó con el fin de analizar cómo el comercio no formal influye en el acatamiento de los deberes tributarios durante la pandemia. De los resultados, se demostró que de los comerciantes sólo el 78,04% que se encuentran en los interiores del mercado estaban registrados con un RUC, y de ese grupo, solamente el 58% cumplía con sus deberes tributarios. Por otro lado, aproximadamente el 1% de las personas

fuera del mercado contaban con su RUC y cumplían con sus responsabilidades tributarias. Además, la cultura tributaria fue descrita como un factor que contribuye en un 79% al comercio informal, en un 80% a factores económicos y en un 95% al desempleo. En conclusión, este estudio muestra que el comercio informal afecta negativamente al cumplimiento tributario de los empresarios.

Carpio y Salas (2021) llevaron a cabo una investigación titulada "La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa". Utilizando un estudio cuantitativo-correlacional, se enfocaron en un universo compuesto por 32 microempresas y 8 empresas pequeñas del rubro de servicios de restaurante. Mediante la aplicación de un cuestionario, la finalidad de establecer si el conocimiento tributario de los sujetos pasivos se relaciona con las responsabilidades tributarias. Este estudio revela de manera precisa que hay una positiva correlación y significativa en la cultura y el deber del pago de tributos. En definitiva, se infiere que a medida que la cultura en temas tributarios se fortalezca, el cumplimiento tributario por parte de los sujetos pasivos tenderá a aumentar.

Espinosa et al. (2022) realizaron un estudio sobre: "Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente". Realizaron una investigación cualitativa, analítica que fue trabajada en base a la revisión literaria de diversos artículos y estudios especializados. El propósito fue elevar la conciencia de los contribuyentes en relación con el cumplimiento tributario, considerando que el fraude fiscal representa una problemática que afecta los ingresos del Estado, cuya recaudación repercute en beneficio colectivo. Dicha investigación concluyó que se necesita conocer más sobre las obligaciones tributarias, las posibles sanciones por incumplimiento y el contexto de las empresas, los sectores económicos y los sistemas tributarios de cada país y aquellos con quienes tienen acuerdos comerciales, dando como resultado una mejor cultura tributaria donde más contribuyentes se registran voluntariamente y efectuar sus deberes tributarios.

Jácome et al. (2021) en su trabajo confirma que el pago de tributos se relaciona estrechamente con la educación tributaria, lo que se define como aquellas actitudes y valores que debe poseer el contribuyente en el cumplimiento del abono

de impuestos de forma adecuada. En tal sentido, la relevancia de la cultura tributaria consiste en el reconocimiento y compromiso del deber fiscal de forma voluntaria en las fechas asignadas por parte de los individuos que ejercen una actividad económica, así demuestran un grado alto de responsabilidad.

Asimismo, Bayona et al. (2021) refuerzan que la cultura en tributación se orienta hacia la formalización, conocimiento y pagos de los impuestos, lo que facilita al gobierno a cumplir con los fines sociales que indica la constitución, como mejorar el estilo de vida de la ciudadanía y satisfacer sus necesidades básicas de la sociedad.

La obligación de pagar impuestos se define como un derecho de forma pública, es decir, la relación jurídica que se forma entre el acreedor (SUNAT el ente recaudador y fiscalizador) y el deudor tributario (contribuyente) con el propósito de cumplir con los tributos (Código Tributario, Art. 1°).

Zumaeta (2022) planteó que el cumplimiento tributario debe ser tanto voluntario como obligatorio por el desarrollo de una actividad económica, pero en el Perú pasa lo contrario, muchas veces se debe exigir a los contribuyentes por diversos medios (notificación, citación, embargo, etc.) para que puedan cumplir con su obligación.

Cabrera y Reyes (2018) plantean que los principales factores determinantes que afectan las decisiones de los contribuyentes de cumplir o evadir sus obligaciones fiscales son: la ética tributaria que poseen, la influencia social a la que están expuestos, la percepción del riesgo asociado a ser descubiertos y sancionados, el conocimiento de las normativas fiscales vigentes y la confianza depositada en el gobierno, así como también la percepción de justicia en el sistema tributario.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

El informe tuvo un enfoque cuantitativo. Sánchez y Murillo (2021) explican que es secuencial y probatorio porque implica la recopilación y analizar los datos estadísticos que surgen a partir de una idea con el propósito de probar hipótesis en base a estudios previos.

El tipo de estudio fue aplicada, según Esteban (2018) indica que se trabaja en base a una hipótesis o problema, cuya finalidad es brindar soluciones a situaciones que suceden en la vida real de la población.

El trabajo presentó en términos numéricos la incidencia de la cultura en tributación y el deber de cumplir con las obligaciones del mismo por parte del comerciante de un mercado mayorista de Trujillo.

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

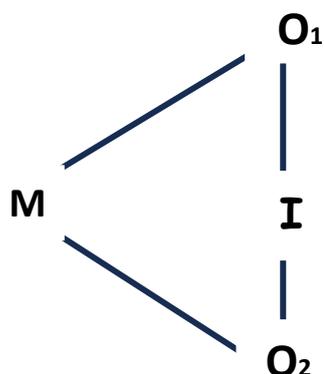
Para el desarrollo se utilizó un diseño no experimental. Según Álvarez (2020) indica que los investigadores no intervienen en la manipulación de ninguna variable, sino que fundamentan sus argumentos en base a observaciones de eventos que ocurren naturalmente en su contexto, los analizan y luego determinan una postura. Además, se empleó un enfoque cuantitativo de tipo transversal, donde las variables se miden en un sólo momento y se analizan utilizando la información obtenida. También, se utilizó un alcance correlacional con el objeto de determinar el nivel de relación o asociación entre dos o más variables de estudio.

Por lo tanto, este estudio buscó conocer la reacción de una variable en relación a la otra variable correlacionada, en este caso la variable independiente es la cultura tributaria y la dependiente es el cumplimiento de obligaciones tributarias.

El estudio presenta el siguiente esquema:

## Figura 1

*Metodología de la variable dependiente e independiente.*



### Dónde:

M: Un mercado mayorista de Trujillo.

O1: VI: Cultura tributaria.

O2: VD: Cumplimiento de obligaciones tributarias.

I: Incidencia entre las variables.

## 3.2. Variables y operacionalización

### Variable independiente: Cultura tributaria

- **Definición conceptual:** “Son actitudes, valores y conocimientos que son compartidos por los individuos de una determinada comunidad respecto a los impuestos y al acatamiento de las leyes que los regulan” (Barrueta, 2020).
- **Definición operacional:** Para esta variable independiente se empleó el instrumento de cuestionario, en una escala de Likert, que se les aplicó a los comerciantes de un mercado mayorista. Para ello se consideró 3 dimensiones: Conciencia tributaria, conocimiento tributario y difusión y orientación tributaria.
- **Indicadores:**
  - Actitudes frente al deber de contribuir.
  - Comportamiento tributario.
  - Conocimiento de las obligaciones tributarias.

- Conocimiento de las sanciones tributarias.
- Orientación tributaria.
- Difusión de información tributaria.
- **Escala de medición:** Para esta variable se utilizó una escala ordinal porque se emplearon valores distintos para clasificar la respuesta.

**Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias**

- **Definición conceptual:** Pinillos (2019) define la obligación tributaria como formal y sustancial, la primera se relaciona con la presentación los libros contables de manera oportuna, facturar, dar respuesta a requerimientos ordinarios y las declaraciones de tipo informativa, mientras la segunda como cumplir con el pago que proviene de la obligación formal.
- **Definición operacional:** Para esta variable independiente se empleó el instrumento de cuestionario, en una escala de Likert, que se les aplicó a los comerciantes de un mercado mayorista. Para ello se consideró 3 dimensiones: Conciencia tributaria, conocimiento tributario y difusión y orientación tributaria.
- **Indicadores:**
  - Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).
  - Importancia de la emisión de comprobantes de pago.
  - Cumplimiento de pago de tributos.
  - Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.
- **Escala de medición:** Para esta variable se utilizó una escala ordinal porque se emplearon valores distintos para clasificar la respuesta.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1. Población**

Gamboa (2018) define como un grupo de componentes con el que se pretende obtener conclusiones en base a una problemática. Estos componentes de estudio están conformados por personas.

El trabajo investigativo tuvo como población a los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo:

Sin embargo, se aplicaron ciertos criterios:

- **Criterios de inclusión:**
  - Comerciantes hombres y mujeres entre los 18 a 59 años ubicados en un mercado mayorista de Trujillo.
  - Comerciantes que apoyen voluntariamente respondiendo el cuestionario.
- **Criterios de exclusión:**
  - Consumidores finales de un mercado mayorista.
  - Comerciantes menores a 18 años y mayores de 59 años.
  - Comerciantes que no deseen voluntariamente responder el cuestionario.

#### **3.3.2. Muestra**

Andrade (2020) indica que en una investigación el tamaño de la muestra debe estimarse adecuadamente, ya que una muestra que sea excesivamente grande o demasiado pequeña es innecesaria y poco científica y ética.

Para el desarrollo del presente proyecto, se seleccionó una muestra que estuvo conformada por 323 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo. Para determinar la muestra se aplicó la fórmula de población infinita o desconocida (Anexo N° 5).

### 3.3.3. Muestreo

Se usó el muestreo probabilístico. Según Otzen y Manterola (2017) describen como un método que permite seleccionar a todos como parte de una muestra mediante un proceso aleatorio. Específicamente, el muestreo aleatorio de forma simple brinda a todos los integrantes de la población de estudio tener la misma posibilidad de ser incluido en la muestra.

### 3.3.4. Unidad de análisis

Cada comerciante, tanto mujeres y hombres entre los 18 y 59 años de un mercado mayorista de Trujillo.

## 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnica:** Se usó la encuesta que se aplicó a 323 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo.
- **Instrumentos:** Se utilizó un cuestionario diseñado con dimensiones e indicadores específicos para cada variable, con el fin de formular las preguntas pertinentes (Anexo N° 3).
- **Validez:** El instrumento fue revisado por tres profesionales Contadores Públicos: Mg. Kevin Litman Florez Tolentino, Dra. Maribel Eulogia Mucha Paitan y Mg. Mariela Valencia Mestas; quienes han revisado minuciosamente las preguntas con sus respectivas dimensiones e indicadores (Anexo N° 4).
- **Confiablez:** Se empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach a la prueba piloto conformado por 30 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, procesado en el SPSS v27 para medir la fiabilidad del instrumento, el cual dio como valor 0,919 para la variable cultura tributaria y 0,901 para la variable cumplimiento de obligaciones tributarias (Anexo N°6).

## 3.5. Procedimientos

El procedimiento que se realizó en este trabajo investigativo fue aplicar la encuesta de manera aleatoria a 323 comerciantes, abarcando tanto hombres como mujeres entre 18 y 59 años. Estos comerciantes realizan

sus actividades en un mercado mayorista de Trujillo y se dedican a la venta de ropa, calzado, útiles de escritorio, textiles, florería, artículos de ferretería, abarrotos y alimentos. Para obtener las respuestas necesarias, se proporcionó una explicación individual a cada comerciante acerca de las preguntas contenidas en el cuestionario, y la duración promedio de la encuesta fue de aproximadamente 10 a 12 minutos.

### 3.6. Método de análisis de datos

En primer lugar, se revisaron y ordenaron las encuestas para tabular las respuestas obtenidas y trasladar al programa Excel office 2019 que sirvió como base de datos para el programa SPSS versión 27 donde se procesó los datos.

Los métodos estadísticos utilizados en la presente investigación fueron:

Hernández-Sampieri y Mendoza (2020) precisan que el método descriptivo es la base de las investigaciones de correlación, ya que pretende especificar un fenómeno que se someta a un estudio. Es decir, describen los datos de las tablas de frecuencia en Microsoft Excel. Asimismo, inferencial porque se utiliza para probar hipótesis y analizar la incidencia entre las variables. Para ello, se empleó la prueba de normalidad de kolmogorov-smirnov y el coeficiente Rho de Spearman en el SPSS v27, ya que las variables se encontraron en una escala de medición ordinal y con un cuestionario en la escala de Likert. (Hernández et al., 2018).

**Tabla 1**

*Significado del coeficiente de correlación de Rho Spearman.*

<b>Valor</b>	<b>Significado de correlación</b>
-0.91 a - 1	Negativa perfecta.
- 0.76 a -0.90	Negativa muy fuerte.
-0.51 a -0.75	Negativa considerable.
-0.11 a -0.50	Negativa media.
-0.01 a -0.10	Negativa débil.

0	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.01 a +0.10	Positiva muy débil.
+0.11 a +0.50	Positiva media.
+0.51 a +0.75	Positiva considerable.
+0.75 a +0.90	Positiva muy fuerte.
+0.91 a + 1	Positiva perfecta.

---

*Nota.* (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2020).

### **3.7. Aspectos éticos**

Uno de los criterios que se tuvo en cuenta para el desarrollo de las variables de estudio, es la Resolución de Consejo Universitario N° 0470-2022/UCV, considerándose los 12 principios de la integridad científica, tales como: la integridad al momento de sustraer la información de las bases de datos citando a los autores y respetando sus aportes. Honestidad intelectual al momento de argumentar el proyecto de investigación tomando ideas de diferentes autores para poder plantear comentarios. Objetividad e imparcialidad al momento de desarrollar teóricamente y al aplicar el cuestionario a la muestra de estudio. Veracidad, justicia y responsabilidad en la realización y difusión de los resultados del estudio. Transparencia al brindar los resultados de las encuestas y reflejan la realidad en la que se encuentran de manera clara para evitar incertidumbre. Autonomía, en la participación de los comerciantes en la realización de la encuesta, ya que ellos son libres de decidir su participación. Cuidado del medio ambiente y biodiversidad, utilizando ambos lados de la hoja bond para imprimir y así disminuir la cantidad de hojas a usar en las encuestas. Integridad humana, mostrando un compromiso con el ser humano, respetando su color de piel y estatus económico. Equidad, tratando con igual a cada uno de los participantes. Respeto de la propiedad intelectual, citando la fuente de información para evitar el plagio. Privacidad, al publicar las respuestas obtenidas de forma confidencial de cada comerciante. Independencia ya que la investigación se trabaja de manera independiente.

Por otro lado, la guía de elaboración de productos de investigación RVI N° 062-2023-VI-UCV que nos brinda la Universidad César Vallejo con el fin de llevar un orden en cuanto al tipo de investigación; asimismo, para la recopilación de información se recurrió a diversas bases de información, en donde se encontraron artículos y tesis, las mismas que sirvieron de referencias, aplicando las normas APA en su 7ma edición donde se establecen reglas para citar ideas ajenas respetando los resultados y conclusiones, dando credibilidad a los autores para evitar cometer plagio. Para ello, el trabajo ha sido revisado constantemente por turnitin y se ha seguido las asesorías correspondientes brindadas por el asesor.

Asimismo, no se tuvo la intención de alterar la información recabada a mediante la encuesta realizada a los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

#### IV. RESULTADOS

La presente investigación obtuvo por intermedio de la aplicación de un cuestionario, el nivel de cultura tributaria y del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo. También, la correlación que existió entre las variables estudiadas durante el período 2023. El cuestionario que se usó fue en la escala de Likert con 5 valores que se simplificaron en 3 grupos para facilitar la tabulación. Los objetivos del estudio y sus resultados se detallan a continuación:

##### 4.1. Análisis del nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

Se realizó un resumen de las respuestas obtenidas de la aplicación de la encuesta de cultura tributaria, que estuvo conformada por doce preguntas. Además, se utilizó el método descriptivo para crear tablas estadísticas, resultados que se detallan a continuación:

**Tabla 2**

*Resumen de las respuestas del cuestionario de cultura tributaria.*

	Bajo		Medio		Alto	
	fi	%	fi	%	fi	%
1. ¿Usted demuestra una actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?	36	11.15	140	43.34	147	45.51
2. ¿Considera que el comportamiento tributario contribuye al fortalecimiento de las actitudes tributarias por parte del contribuyente?	37	11.46	129	39.94	157	48.61
3. ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?	50	15.48	31	9.60	242	74.92
4. ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?	13	4.02	112	34.67	198	61.30

5. ¿Usted como comerciante tiene conocimientos sobre las normas tributarias vigentes en el Perú?	163	50.46	116	35.91	44	13.62
6. ¿Se mantiene actualizado sobre los cambios en las leyes tributarias que guardan relación al rubro de su negocio?	31	9.60	222	68.73	70	21.67
7. ¿Se informa usted sobre los requisitos que tiene el régimen donde está inscrito?	166	51.39	67	20.74	90	27.86
8. ¿Ha recibido orientación de parte de alguna entidad sobre las sanciones de no formalizar su negocio?	246	76.16	49	15.17	28	8.67
9. ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?	279	86.38	17	5.26	27	8.36
10. ¿Durante el funcionamiento de su negocio ha recibido usted la orientación adecuada de parte de la SUNAT para llevar a cabo sus actividades?	201	62.23	55	17.03	67	20.74
11. ¿Cree que la forma de difusión tributaria que realiza el Estado llega a todos los ciudadanos?	93	28.79	196	60.68	34	10.53
12. ¿Ha recibido capacitación tributaria o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?	247	76.47	45	13.93	31	9.60

*Nota:* En la tabla 2, se presentó un resumen de la información recopilada para la presente investigación, donde las respuestas obtenidas en la escala de Likert de 5 valores se simplificaron en 3 grupos, donde las alternativas “Nunca” y “Casi nunca” representó el grupo “Bajo”, las respuestas de “A veces” representó “Medio” que permaneció con sus propias cantidades. Y “Siempre” con “Casi siempre” representó el grupo “Alto”.

**Tabla 3**

*Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

INDICADORES	Escala de niveles							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
I.1 Actitudes frente al deber de contribuir	36	11.46	140	39.94	147	48.61	323	100
I.2 Comportamiento tributario	13	4.02	112	34.67	198	61.30	323	100
D.1 Conciencia tributaria	34	10.53	103	31.89	186	57.59	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

### **Interpretación:**

En la tabla 3, se analizaron los resultados relacionados al nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Se evidenció un nivel alto del 48.61% y 61.30% en lo que respecta a las actitudes hacia el deber de contribuir y al comportamiento tributario, respectivamente. Del mismo modo, la conciencia en la tributación estuvo en 57.59% lo que se reflejó en un alto nivel, indicando que la gran parte de los comerciantes mostraron actitudes positivas y un comportamiento favorable respecto al cumplimiento al acatamiento de los deberes tributarios.

**Tabla 4**

*Nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

INDICADORES	Escala de niveles							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
I.3 Conocimiento de las obligaciones tributarias	163	50.46	116	35.91	44	13.62	323	100
I.4 Conocimiento de las sanciones tributarias	166	51.39	67	20.74	90	27.86	323	100
D.2 Conocimiento tributario	165	50.93	91	28.33	67	20.74	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

**Interpretación:**

En la tabla 4, se mostraron los datos obtenidos sobre el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Respecto al conocimiento en materia tributaria y sanciones del mismo fue de 50.46% y 51.39% lo que presentaron un nivel bajo. Por lo tanto, los comerciantes se encontraron en un nivel bajo de conocimiento tributario lo que representó el 50.93%, esto se debió a que existió poca difusión de información tributaria y desconocimiento de infracciones que pudieran recibir por incumplimiento con sus deberes tributarios.

**Tabla 5**

*Nivel de difusión y orientación tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

INDICADORES	Escala de niveles							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
I.5 Orientación tributaria	279	86.38	17	5.26	27	8.36	323	100
I.6 Difusión de información tributaria	247	76.47	45	13.93	31	9.60	323	100
D.3 Difusión y orientación tributaria	263	81.42	31	9.60	29	8.98	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

**Interpretación:**

En la tabla 5, se reflejaron los resultados del nivel de difusión y orientación tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. En donde se observó que la orientación y difusión de información tributaria en su mayoría los comerciantes presentaron un nivel bajo del 86.38% y 76.47% respectivamente. Esto se debió a la falta de capacitaciones, charlas, poca difusión de información por parte de las entidades encargadas. Por lo tanto, los comerciantes en difusión y orientación tributaria tuvieron un bajo nivel, lo que representó un 81.42%.

**Tabla 6**

*Nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

DIMENSIONES	Escala de niveles								
	Bajo		Medio		Alto		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
D.1	Conciencia tributaria	34	10.53	103	31.89	186	57.59	323	100
D.2	Conocimiento tributario	165	50.93	91	28.33	67	20.74	323	100
D.3	Difusión y orientación tributaria	263	81.42	31	9.60	29	8.98	323	100
V.I.	Cultura tributaria	154	47.68	75	23.22	94	29.10	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

### **Interpretación:**

En la tabla 6, se evidenció los resultados sobre el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. A pesar de que la conciencia tributaria obtuvo 57.59% indicando un nivel alto, tanto el conocimiento tributario como la difusión y orientación tributaria mostraron niveles bajos del 50.93% y 81.42%, respectivamente. Como consecuencia, se evidenció que la muestra poseía un nivel de cultura tributaria bajo, representando el 47.68%, es decir, tuvieron una conciencia tributaria frente al deber de contribuir, sin embargo, esto no es suficiente. Porque, se identificó que carecían de conocimiento tributario sobre cómo cumplir con sus deberes tributarios, lo que dificulta su comprensión de los impuestos y sus implicaciones. Además, el sistema tributario a menudo fue complicado y difícil de entender para el comerciante. Por esta razón, la ausencia de orientación y difusión de información tributaria de parte de la Administración Tributaria contribuyó a la baja cultura en este tema.

### **4.2. Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.**

Se elaboró una síntesis de las respuestas recopiladas a través de la aplicación de la encuesta sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, compuesta por ocho

preguntas. Además, se empleó el enfoque descriptivo para la elaboración de tablas estadísticas, cuyos resultados se presentan a continuación:

**Tabla 7**

*Resumen de las respuestas del cuestionario de cumplimiento de obligaciones tributarias.*

	Bajo		Medio		Alto	
	fi	%	fi	%	fi	%
13. ¿Considera usted que para iniciar un negocio es indispensable inscribirse al Registro Único de Contribuyente (RUC)?	49	15.17	143	44.27	131	40.56
14. ¿Considera importante la emisión de comprobantes de pago?	38	11.76	130	40.25	155	47.99
15. Al realizar una venta en su negocio, ¿Usted entrega una factura o boleta al cliente así no sea solicitado?	59	18.27	136	42.11	128	39.63
16. ¿Emite comprobantes de pago según los requisitos y características establecidos por el reglamento de comprobantes de pago?	61	18.89	153	47.37	109	33.75
17. ¿Cumple voluntariamente con el pago de sus tributos?	62	19.20	173	53.56	88	27.24
18. ¿Usted cumple con pagar sus impuestos a la fecha establecida por la SUNAT?	56	17.34	200	61.92	67	20.74
19. ¿Es una medida adecuada que SUNAT clausure un negocio con el fin de hacer cumplir sus obligaciones tributarias?	132	40.87	145	44.89	46	14.24
20. ¿Mantiene una deuda tributaria con la SUNAT por incumplimiento del pago de tributos como contribuyente?	285	88.24	18	5.57	20	6.19

*Nota:* En la tabla 2, se presentó un resumen de la información recopilada para la presente investigación, donde las respuestas obtenidas en la escala de Likert de 5 valores se simplificaron en 3 grupos, donde las alternativas “Nunca” y “Casi nunca” representó el grupo “Bajo”, las respuestas de “A veces” representó “Medio” que permaneció con sus propias cantidades. Y “Siempre” con “Casi siempre” representó el grupo “Alto”.

**Tabla 8**

*Nivel de obligaciones formales de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

INDICADORES	Escala de niveles								
	Bajo		Medio		Alto		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
Inscripción al Registro									
I.1	Único de Contribuyentes (RUC).	49	15.17	143	44.27	131	40.56	323	100
I.2	Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	61	18.89	153	47.37	109	33.75	323	100
D.1	Obligaciones formales	55	17.03	148	45.82	120	37.16	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

### **Interpretación:**

En la tabla 8, se presentaron los hallazgos estadísticos relacionados al nivel de obligaciones formales de parte de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Se evidenció que en la inscripción en el RUC alcanzó un nivel medio del 44.27%. Del mismo modo, la importancia de la realización y entrega de comprobantes de pago se consideró en un nivel medio, registrando un 47.37%. Como resultado, el acatamiento de las obligaciones formales se mostró en un nivel de magnitud media con un 45.82%. Estas cifras demostraron que los comerciantes en su mayoría valoran la obtención de un RUC como un paso relevante para iniciar un negocio, y reconocen el hecho de realizar y entregar al consumidor final o contribuyente el comprobante de pago como una práctica esencial en sus operaciones comerciales.

**Tabla 9**

*Nivel de obligaciones sustanciales de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

INDICADORES	Escala de niveles							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
I.3 Cumplimiento de pagos de tributos.	56	17.34	200	61.92	67	20.74	323	100
I.4 Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	132	40.87	145	44.89	46	14.24	323	100
D.2 Obligaciones sustanciales	94	29.11	173	53.41	57	17.49	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

### **Interpretación:**

En la tabla 9, se presentaron los resultados estadísticos relacionados al nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales por parte de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Se constató que el 61.92% efectúa el pago de sus tributos y el 44.89% recibe sanciones por incumplimiento del mismo, obteniendo un nivel medio. Como resultado, las obligaciones sustanciales mostraron un nivel medio de 53.41% de cumplimiento. Estos datos indicaron que en su mayoría los encuestados no cumplieron con sus deberes de manera oportuna y voluntaria. Esta situación también se atribuye a la presencia de comerciantes informales que no contribuyeron al Estado Peruano.

**Tabla 10**

*Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

DIMENSIONES	Escala de niveles								
	Bajo		Medio		Alto		Total		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
D.1	Obligaciones formales	55	17.03	148	45.82	120	37.15	323	100
D.2	Obligaciones sustanciales	94	29.11	173	53.41	57	17.49	323	100
V.D.	Cumplimiento de obligaciones tributarias	75	23.07	160	49.61	88	27.32	323	100

*Nota:* Datos recolectados del estudio.

### **Interpretación:**

En la tabla 10, se presentaron los resultados estadísticos que revelaron el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del comerciante de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Se observó que el nivel de cumplimiento, tanto en lo que respecta a los deberes formales como sustanciales, se situó en un nivel medio, alcanzando un 45.82% y un 53.41%, respectivamente. En consecuencia, el nivel global de cumplimiento de los deberes en materia tributaria se mantuvo en un nivel de magnitud media, registrando un 49.61%. Este escenario se atribuye a la conciencia por parte de los comerciantes de que con frecuencia no logran cumplir con sus responsabilidades tributarias y no efectúan el pago de impuestos dentro del plazo establecido de forma voluntaria. Además, indicaron que consideraban apropiada la clausura de un negocio por parte de la SUNAT como medida para garantizar el cumplimiento de los deberes en relación a los impuestos.

#### **4.3. Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.**

Se realizó la prueba de normalidad utilizando la información recopilada de la encuesta y se determinó la correlación para las variables investigadas por medio

de la correlación Rho de Spearman en el sistema SPSS v27, cuyos resultados se presentan a continuación:

Viteri y Carbajal (2023) indicaron que para determinar si una distribución no paramétrica sigue un patrón de distribución normal entre sus elementos, variables, dimensiones e indicadores y con una muestra >50, se recomienda realizar la prueba conocida como Kolmogorov-Smirnov. Esta evaluación presupone que todos los factores relacionados presentaran una significancia de  $p < 0.05$  para considerar aceptable la hipótesis de distribución normal. En contraste, si este valor es mayor, se acepta la hipótesis nula.

**Tabla 11**

*Prueba de normalidad.*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
VI: Cultura tributaria	,105	323	,000
VD: Cumplimiento de obligaciones tributarias	,282	323	,000

*Nota:* Datos procesados en SPSS 27.

**Interpretación:** El resultado de la prueba arrojó un valor de significancia de 0,000, lo que determinó que la hipótesis alternativa fue aceptada, y la hipótesis nula fue rechazada, confirmando así que los datos son de naturaleza no paramétrica.

Después de obtener la prueba de normalidad, se procedió a estudiar las variables y se midió la correlación en el software SPSS v27 usando el método Rho de Spearman.

Como hipótesis planteadas para la prueba fueron; hipótesis nula (Ho) y alterna (H1), como se detalla a continuación:

- Ho: La cultura tributaria no incidió directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

— H1: La cultura tributaria incidió directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

**Tabla 12**

*Incidencia de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.*

<b>Correlaciones</b>				
		VD:		
		VI: Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	VI: Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,412**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	323	323
	VD: Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,412**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	323	323

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota:* Datos procesados en SPSS v27.

**Interpretación:**

El nivel de significancia resultó en 0,000, indicando la aprobación de la hipótesis alternativa (H1). Además, se determinó un coeficiente de 0,412. De manera que, la cultura tributaria incidió en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023; mostrando una correlación positiva media. De modo que, a medida que aumentaba el nivel de cultura en tributación, se fortaleció y mejoró el cumplimiento de los deberes en relación con los tributos.

## V. DISCUSIÓN

Este estudio tuvo como principal objetivo identificar los aspectos vinculados a cada una de las variables: "cultura tributaria" y "cumplimiento de obligaciones tributarias" de comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Por ello, se aplicó un cuestionario como instrumento con sus dimensiones e indicadores para cada variable. Se empezó a discutir los principales hallazgos que se obtuvo en relación a los objetivos.

Como primer objetivo específico, se llevó a cabo un análisis del nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Reveló un nivel de cultura tributaria bajo, alcanzando el 47.68%. Esto indica que, aunque los comerciantes encuestados tienen conciencia tributaria, su conocimiento tributario es limitado, y esta carencia se atribuye a la ausencia por parte de la SUNAT en la difusión y orientación en el ámbito tributario. Estos resultados evidenciaron una similitud con el análisis de Valdez y Martínez (2018), desarrollado en un mercado de San Lorenzo, Paraguay, con el propósito de evaluar en qué nivel se encuentra la cultura tributaria. Donde indicaron que el 66% de la muestra carecía de conocimiento sobre los tributos relacionados con su actividad económica, evidenciando un nivel de cultura tributaria bajo, por no decir un nulo conocimiento con relación a los deberes que deben de cumplir en esta materia.

Igualmente, Abad et al. (2023) destacaron en su investigación que un 60% de los contribuyentes carece de conocimiento acerca de las normativas y sanciones vinculadas al incumplimiento de las responsabilidades tributarias, afectando negativamente a la cultura de este ámbito. En consecuencia, la falta de comprensión tributaria conduce a la omisión del cumplimiento de tributos, lo que potencialmente puede resultar en sanciones y multas impuestas por la autoridad tributaria. Estos resultados refuerzan las cifras presentadas en la tabla 4, donde el 50.46% y el 51.39% presentaron un nivel bajo de conocimiento sobre las obligaciones y sanciones tributarias. Esta carencia se atribuye a la ausencia de capacitaciones tributarias durante los procesos de formalización y funcionamiento de los negocios de los contribuyentes.

De manera similar, los hallazgos de Cáceres (2017), en su estudio realizado en La Victoria - Lima, revelaron que el 90% de los contribuyentes manifestaron que la SUNAT no fomenta la cultura en materia tributaria. Específicamente, las micro y pequeñas empresas textiles de Gamarra indicaron que el sistema tributario es difícil de aprender, y un 89.80% no estuvo de acuerdo con la afirmación de que "la Administración Tributaria genera confianza en los contribuyentes". Esto reforzó los resultados del presente estudio, donde el 81.42% indicó que la SUNAT no proporciona formación tributaria, generando desconfianza y una cultura tributaria de nivel bajo entre los comerciantes.

De manera similar, Carpio y Salas (2021) indicaron que hay una sólida correlación positiva de  $r=0.87$  y significativa de  $p<0.001$  de cultura en materia tributaria y el acatamiento de la responsabilidad tributaria. Esto muestra que mientras la cultura de los contribuyentes se fortalece, también lo hace de manera considerable su grado de cumplimiento con el pago de tributos. Este hecho implica que los micro y pequeños empresarios tengan una mayor propensión de cumplir voluntariamente con su deber fiscal. Simultáneamente, la falta de una cultura en aspectos tributarios adecuada conduce a que los contribuyentes desconozcan la naturaleza y el propósito de los impuestos. Esta falta de conocimiento se atribuye, en parte, a la ausencia de una orientación tributaria adecuada por parte de las autoridades tributarias. Como consecuencia, a pesar de las notificaciones, persiste el incumplimiento en relación a los impuestos.

Respecto al segundo objetivo específico sobre el análisis del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023; se observó un nivel medio de cumplimiento del 49.61%. Este indicador señala que algunos comerciantes consideran crucial contar con un Registro Único de Contribuyentes (RUC) para formalizar sus negocios y emitir comprobantes de acuerdo a lo establecido por la normativa. Además, en lo que respecta a las responsabilidades esenciales en ciertas situaciones, llevan a cabo de manera voluntaria el cumplimiento con el pago de impuestos según las fechas determinadas por la entidad tributaria. En consecuencia, el incumplimiento de las responsabilidades tributarias se mantiene en un nivel medio. Estos resultados coinciden con los hallazgos de Palma et al. (2022), quienes indicaron que el 81.80%

de los encuestados realiza los pagos de sus responsabilidades tributarias de manera puntual con el fin de prevenir posibles sanciones como las multas o el cierre de los puestos por parte de la Administración Tributaria, mientras que el 18.20% lo hace de forma ocasional. Además, estos resultados refuerzan los hallazgos del presente trabajo, donde el 61.92% de los participantes cumplió con pagar sus impuestos en las fechas programadas y de manera voluntaria. Esto se debe a la importancia fundamental de contribuir al funcionamiento y la estabilidad económica del país, lo cual a su vez favorece al bienestar general de la sociedad al financiar servicios públicos.

Por otro lado, la investigación realizada por Rodríguez y Valle (2022) presenta un enfoque opuesto, ya que indica que los comerciantes ubicados en las cercanías del mercado Mayorista incumplían con sus responsabilidades con los tributos. Este incumplimiento se atribuye al hecho de que el 99.34% de estos comerciantes no contaban con un RUC y, además, el 97.85% no emitía comprobantes de pago por las transacciones realizadas. En contraste, entre los comerciantes que operaban dentro del mercado, el 21.60% no poseía el RUC y el 40.07% no emitía comprobantes de pago en sus operaciones.

Mientras que, Espinosa et al. (2022) indicaron que la carencia de una cultura contribuye a la escasa conciencia y disposición individual para cumplir con los deberes tributarios. Asimismo, sostuvieron que, es crucial contar con un nivel de comprensión más amplio en cuanto a las responsabilidades tributarias y las sanciones que pueden surgir del incumplimiento tributario.

Asimismo, el propósito principal del trabajo investigativo fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. En primer lugar, se procesaron los datos para obtener la prueba de normalidad denominada: Kolmogórov-Smirnov para evaluar los resultados obtenidos, donde los valores de significancia para las variables fueron de 0,000. Este valor fue inferior a 0,05, indicando así que las variables investigadas se clasificaron como datos no paramétricos. En base a lo obtenido, se corroboró la hipótesis de estudio, lo cual muestra que la cultura en materia tributaria incide directamente en el cumplimiento

de los deberes tributarios de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

Luego de realizar el cálculo de Rho Spearman, el resultado fue 0.412. Este valor señala que la cultura en aspectos tributarios si incide significativamente en el cumplimiento de los deberes tributarios, mostrando una correlación positiva de magnitud intermedia. Dicho de otra manera, a medida que aumenta la cultura en este aspecto se evidencia en cada comerciante un mejor cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Estos resultados guardan similitud con el trabajo realizado por Seminario et al. (2022) aplicado a los comerciantes donde tuvo como hallazgo que la cultura en tributación incidió de manera significativa con un Rho 0,577 de Spearman con el cumplimiento de los deberes respecto a los tributos, indicando que hay una correlación positiva de magnitud considerable.

A la investigación lo respaldan los hallazgos de Ordoñez y Chapoñan (2020), quienes estudiaron la conexión de la cultura en el ámbito tributario y el deber en esta materia. En su análisis, realizaron una encuesta y emplearon la correlación de Pearson que reflejó un coeficiente de 0.755. Estos resultados señalan que una sólida cultura tributaria está positivamente relacionada con un mayor grado de cumplimiento de las obligaciones. En otras palabras, un mayor entendimiento de los temas tributarios se traduce en un mejor acatamiento de las responsabilidades tributarias.

Finalmente, Quispe et al. (2021) sostuvieron que la cultura en temas tributarios de los comerciantes del mercado de abastos Arenales - Ica, presenta una repercusión significativa en el acatamiento del deber. A causa de un nivel de magnitud baja de cultura que perjudica al cumplimiento de estas obligaciones, originado por un conocimiento insuficiente en la gestión tributaria. El 58.9% de los participantes reconoce no realizar pagos de impuestos de manera puntual. Asimismo, se evidencia una conciencia tributaria deficiente, ya que el 50.3% de la muestra no realiza y no entrega un comprobante de pago, factor que restringe su capacidad para cumplir con sus responsabilidades tributarias.

## VI. CONCLUSIONES

Luego de haber ejecutado el desarrollo del trabajo investigativo en relación a los objetivos establecidos, así como a las discusiones, se determinaron las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que el 47.68% de comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo se encontraron en un nivel bajo de cultura tributaria, debido a que no tienen conocimiento sobre aspectos tributarios, asimismo por falta de capacitación e información sobre el tema en referencia por parte de la Administración Tributaria.
2. El nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de parte de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, alcanzó el 49.61% lo que significa un nivel medio porque una parte importante de los contribuyentes cumplen en determinadas ocasiones con los deberes formales y sustanciales establecidos por la ley.
3. La cultura tributaria incidió de forma positiva y significativa de magnitud media con el cumplimiento de las obligaciones en aspectos tributarios de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, con una correlación de Rho Spearman de 0.412, por lo que, a medida que aumentaba el nivel de conciencia tributaria, así como el conocimiento del mismo, difusión y orientación en este ámbito, también aumentaba el nivel de cumplimiento en materia tributaria.

## **VII. RECOMENDACIONES**

A los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo se les recomienda lo siguiente:

1. Efectuar las coordinaciones con la SUNAT con el fin de que este organismo brinde asesoramiento personalizado, así como organizar programas de capacitación y talleres destinados a proporcionar las atenciones necesarias sobre estos aspectos. Esto permitirá despejar sus inquietudes y obtener respuestas a sus interrogantes sobre impuestos.
2. Los comerciantes deben coordinar con la SUNAT que provean material informativo, ya sea en formato digital o impreso. Este material debe explicar de manera clara y sencilla, mediante ejemplos prácticos, las obligaciones formales y sustanciales. Con el objetivo de prevenir sanciones como: el cierre de negocios, retención de mercadería, embargo de cuentas bancarias y multas. Además, es fundamental que se proporcione información sobre los beneficios financieros disponibles para aquellos comerciantes que cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias.
3. Efectuar las coordinaciones con la SUNAT para que este organismo establezca un sistema de monitoreo continuo con el fin de evaluar la efectividad de las iniciativas implementadas y realizar ajustes según sea necesario. Esta medida facilitará la adopción de estrategias para abordar las cambiantes necesidades de los comerciantes y la evolución del entorno tributario.
4. Deben organizarse con el propósito de buscar asesoramiento de diversos profesionales, ya sea a través de instituciones como el Colegio de Contadores Públicos o la SUNAT, en modalidades tanto virtuales como presenciales, en temas de tributación. Este esfuerzo les permitirá obtener el conocimiento necesario y la información relevante sobre sus obligaciones, así como estrategias que faciliten el cumplimiento tributario.

## REFERENCIAS

- Abad, P., Salcedo-Muñoz, V., y Señalín, L. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Religación*, 8(36), 2-11. <https://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1022>
- Álvarez, A. (2020). Clasificación de las investigaciones. *Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales*. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>
- Andrade, C. (2020). Sample Size and its Importance in Research. *Indian Journal of Psychological Medicine*, 42(1), 102-103. [https://doi.org/10.4103/IJPSYM.IJPSYM\\_504\\_19](https://doi.org/10.4103/IJPSYM.IJPSYM_504_19)
- Arévalo, K., Andrade, C., y Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3 (4), 12-21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Ayala, J., Otoya, G., Vizcarra, R., León O., y Mego, N. (2018). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca - Peru. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 4(2), 1-14. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Barrueta, D. (2020). *Propuesta de Mejora de los Factores Relevantes de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de la Obligación Tributaria de la Micro Empresa del Sector Servicio Caso: Barrueta Encarnacion Luis Williams, Huánuco 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH. <https://doi.org/20.500.13032/16986>
- Bayona, J., Parra, C., y Sierra, Y. (2021). Análisis desde el derecho fiscal a la situación tributaria de los palmicultores de Villanueva Casanare (Colombia). *Revista Espacios*, 42(10), 1–19. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n10p01>
- Bustamante, A., y Ponce, C. (2023). Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB. CIA.LTDA. Revista Científica FIPCAEC (Fomento de

la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria). ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 8(1), 550-560. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/802>

Cabrera, Y. y Reyes, R. (2018). El incumplimiento tributario condicionado por la carencia de una cultura tributaria en Guantánamo. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/cultura-tributaria-cuba.html>

Cáceres, L. (2017). Factores internos y externos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de contribuyentes textiles. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 4(1), 77-96. <https://doi.org/10.24265/igpp.2017.v4n1.05>

Cárdenas, M., Fernández, C., Rasteletti, A., y Zamora, D. (2021). Consideraciones para el diseño de políticas fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1(1), 1-30. <http://dx.doi.org/10.18235/0003491>

Carpio, Y. y Salas, M. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa. *Repositorio institucional UCH*. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/571>

Código Tributario, Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Art. 1. 22 de junio de 2013 (Perú). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>

Coronel, F., Lozada, C., & Oblitas, O. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094/1493>

Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., y Porras M. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, 1(31) 153–171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

Esteban, N. (2018). Tipos de Investigación. *Repositorio institucional USDG*. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

- Galicia, Y., Araujo, W., y Pérez, N. (2017). Cultura tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, Pueblo de Virú 2015. *Cientifi-K*, 5(2), 128–134. <https://doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017>
- Gamboa, M. (2018). Estadística aplicada a la investigación educativa. Dilemas Contemporáneos: *Educación, Política y Valores*, 5(2), 1-32. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/427>
- González, C., Delgado, M., y De Lucas, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18), 345-359. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504560640011/>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Editorial Mcgraw-hill.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*, 4(1), 310-386. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., y Velásquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Universidad y sociedad (Cienfuegos)*, 15(2), 187–193. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202023000200187&lng=en&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200187&lng=en&tlng=en)
- Jácome, N., Rizo, Y., y Jaimes, I. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. *Cuadernos de Contabilidad*, 1(22), 1–18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>
- Luján, R., y Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Período 2012-2016. *Revista Ciencia y riTecnología*, 15(2), 101. <https://link.gale.com/apps/doc/A597060162/IFME?u=univcv&sid=googleScholar&xid=492f6c51>

- Majo, H. R. (2023). Cultura tributaria en las MYPES textiles peruanas. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 52(2), 1-16. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3523>
- Martínez, G. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 01–12. <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Ordoñez, M., y Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77–84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Orihuela, K., y Gutierrez, J. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Revista de Investigación Valor Contable*, 9(1), 71-83. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_vc/article/view/1784/1993](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1784/1993)
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Palma, A., Plúa, K., y Cedeño, J. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433–1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista espacios*, 40(42), 9. <https://revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Quispe, A., Gutierrez, E., y Maldonado, L. (2021). Study on the tax culture and compliance with the obligations of the Arenales food market in the city of Ica. *Journal of Global Management Sciences*, 4(1), 7–16. <https://doi.org/10.32829/gms.v4i1.2167>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista espacios*,

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

- Rodríguez, J., y Valle, F. (2022). *El comercio informal en tiempos de pandemia y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mayorista, distrito de Trujillo 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/9859>
- Sánchez, A., y Murillo, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates por la Historia*, 9(2), 147-181. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792>
- Seminario, R., Trinidad, H., y Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Revista Científica Ágora*, 9(1), 65–73. <https://doi.org/10.21679/206>
- Sigüenza, S., Sandoval, K., Vizcaíno, A., Giron, E., Erazo S., y Jimbo L. (2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. *Revista Espacios*, 41(47), 161–175. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p12>
- Valdez, N., y Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y desarrollo*, 24(46), 93-98. [https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)
- Viteri, I., y De Jesús, C. (2023). Gestión de Residuos Sólidos con Conciencia Ecológica para la Ciudad de Babahoyo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 6966-6987. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7459](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7459)
- Zumaeta, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18–27. <https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>

## ANEXOS

### Anexo 01: Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	"Son actitudes, valores y conocimientos que son compartidos por los individuos de una determinada comunidad respecto a los impuestos y al acatamiento de las leyes que los regulan" (Barrueta, 2020).	Para esta variable independiente se empleó el instrumento de cuestionario, en una escala de Likert, que se les aplicó a los comerciantes de un mercado mayorista.	Conciencia Tributaria	Actitudes frente al deber de contribuir.	Ordinal
				Comportamiento tributario.	
			Conocimiento Tributario	Conocimiento de las obligaciones tributarias.	
				Conocimiento de las sanciones tributarias.	
			Difusión y Orientación Tributaria	Orientación tributaria.	
				Difusión de información tributaria.	
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Pinillos (2019) define la obligación tributaria como formal y sustancial, la primera se relaciona con la presentación los libros contables de manera oportuna, facturar, dar respuesta a requerimientos ordinarios y las declaraciones de tipo informativa, mientras la segunda como cumplir con el pago que proviene de la obligación formal.	Para esta variable independiente se empleó el instrumento de cuestionario, en una escala de Likert, que se les aplicó a los comerciantes de un mercado mayorista.	Obligaciones Formales	Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Ordinal
				Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	
			Obligaciones Sustanciales	Cumplimiento de pago de tributos.	
				Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	

## Anexo 02: Tabla de consistencia

<b>TÍTULO:</b> Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.					
<b>AUTORES:</b> Aguilar Pumachaico, Yhenny Lopez Campos, Maricielo Anabella					
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:</b> ¿De qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023?			<b>HIPÓTESIS:</b> La cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.		
<b>VARIABLE 1</b> Cultura Tributaria			<b>VARIABLE 2</b> Cumplimiento de Obligaciones Tributarias		
DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Conciencia Tributaria	Actitudes frente al deber de contribuir.	1 – 2	Obligaciones Formales	Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	13 – 14
	Comportamiento Tributario.	3 - 4		Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	15 - 16
Conocimiento Tributario	Conocimiento de las obligaciones tributarias.	5 – 6	Obligaciones Sustanciales	Cumplimiento de pago de tributos.	17 – 18
	Conocimiento de las sanciones tributarias.	7 - 8		Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	19 - 20

Difusión y Orientación Tributaria	Orientación tributaria.	9 – 10			
	Difusión de información tributaria.	11 - 12			
<b>TIPO:</b> Aplicada			<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> Diseño no experimental-transversal, enfoque cuantitativo y alcance descriptivo correlacional.		
<b>TÉCNICA E INSTRUMENTO:</b> Encuesta / Cuestionario			<b>POBLACIÓN:</b> Comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo.  <b>MUESTRA:</b> Se considero una muestra probabilística aleatoria simple de 323 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo.  <b>UNIDAD DE ANÁLISIS:</b> Cada comerciante, tanto mujeres y hombres entre los 18 y 59 años de un mercado mayorista de Trujillo.		
<b>OBJETIVOS:</b>	<b>O.E.1.</b> Analizar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.		<b>O.E.2.</b> Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.		
	<b>O.G.</b> Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.				

## **Anexo 03: Consentimiento informado e instrumentos de recolección de datos**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO \***

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°062-2023-VI-UCV

Título de la investigación: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

Investigadoras: Aguilar Pumachaico, Yheny y Lopez Campos, Maricielo Anabella

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.”, cuyo objetivo es general determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Se logrará conocer la incidencia y el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias para generar una conciencia fiscal en los comerciantes de un mercado mayorista que realizan una actividad económica en el año 2023.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de trabajo de cada comerciante de un mercado mayorista. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### **Riesgo (principio de no maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

#### **Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra

índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigadoras: [Aguilar Pumachaico, Yhenny / Lopez Campos, Maricielo Anabella] email aaguilarpu23@ucvvirtual.edu.pe / mlopezca22@ucvvirtual.edu.pe, y Docente asesor [Mg. Araujo Calderon, Wilder Adalberto] email waraujoc@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

Nombre y apellidos: .....

Fecha y hora:

*[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google].*

*\* Obligatorio a partir de los 18 años*

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**FICHA DE ENCUESTA**

Estimado/a comerciante:

En la presente investigación que se llevará por las investigadoras de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, las respuestas serán anónimas, ya que se mantendrán confidenciales y tendrán únicamente un fin académico. Por lo tanto, voluntariamente; Si ( ) No ( ) doy mi consentimiento para la continuación del estudio, que tendrá como objetivo: determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Y doy permiso de publicar los resultados de esta investigación a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Ante cualquier duda o sugerencia nos pondrá enviar un mensaje a los siguientes correos: [aaguilarpu23@ucvvirtual.edu.pe](mailto:aaguilarpu23@ucvvirtual.edu.pe) / [mlopezca22@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mlopezca22@ucvvirtual.edu.pe)

Género: Masculino ( ) Femenino ( ) Edad: \_\_\_\_\_ RUC: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Lea las siguientes preguntas y marque con una (X) la alternativa que considere conveniente, como se indica a continuación:

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

<b>V1: Cultura Tributaria</b>				<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>				
				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Dimensión	Indicador	N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
<b>Conciencia Tributaria</b>	Actitudes frente al deber de contribuir.	1	¿Usted demuestra una actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?					
		2	¿Considera que el comportamiento tributario contribuye al fortalecimiento de las actitudes tributarias por parte del contribuyente?					

	Comportamiento tributario.	3	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?					
		4	¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?					
Conocimiento Tributario	Conocimiento de las obligaciones tributarias.	5	¿Usted como comerciante tiene conocimientos sobre las normas tributarias vigentes en el Perú?					
		6	¿Se mantiene actualizado sobre los cambios en las leyes tributarias que guardan relación al rubro de su negocio?					
	Conocimiento de las sanciones tributarias.	7	¿Se informa usted sobre los requisitos que tiene el régimen donde está inscrito?					
		8	¿Ha recibido orientación de parte de alguna entidad sobre las sanciones de no formalizar su negocio?					
Difusión y orientación tributaria	Orientación tributaria.	9	¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?					
		10	¿Durante el funcionamiento de su negocio ha recibido usted la orientación adecuada de parte de la SUNAT para llevar a cabo sus actividades?					
	Difusión de información tributaria.	11	¿Cree que la forma de difusión tributaria que realiza el Estado llega a todos los ciudadanos?					
		12	¿Ha recibido capacitación tributaria o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?					

V2: Cumplimiento de obligaciones tributarias				OPCIÓN DE RESPUESTA				
				1	2	3	4	5
Dimensión	Indicador	N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Obligaciones Formales	Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	13	¿Considera usted que para iniciar un negocio es indispensable inscribirse al Registro Único de Contribuyente (RUC)?					
	Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	14	¿Considera importante la emisión de comprobantes de pago?					
		15	Al realizar una venta en su negocio, ¿Usted entrega una factura o boleta al cliente así no sea solicitado?					
		16	¿Emite comprobantes de pago según los requisitos y características establecidos por el reglamento de comprobantes de pago?					
Obligaciones Sustanciales	Cumplimiento de pagos de tributos.	17	¿Cumple voluntariamente con el pago de sus tributos?					
		18	¿Usted cumple con pagar sus impuestos a la fecha establecida por la SUNAT?					
	Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	19	¿Es una medida adecuada que SUNAT clausure un negocio con el fin de hacer cumplir sus obligaciones tributarias?					
		20	¿Mantiene una deuda tributaria con la SUNAT por incumplimiento del pago de tributos como contribuyente?					

## Anexo 04: Fichas de validación firmadas



### Anexo 2: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombres y Apellidos del juez:</b>	Kevin Litman Florez Tolentino		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( <input checked="" type="checkbox"/> )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	( <input checked="" type="checkbox"/> )	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario en escala ordinal
<b>Autor(es):</b>	Aguilar Pumachaico, Yhenny Lopez Campos, Maricelo Anabella
<b>Procedencia:</b>	Del autor, adaptada o validada por otros autores
<b>Administración:</b>	Personal
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Alrededores de un mercado mayorista de la ciudad de Trujillo
<b>Significación:</b>	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 2 dimensiones, de 4 indicadores y 8 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.



#### 4. Soporte teórico

##### • Variable 1: Cultura Tributaria

"La cultura tributaria es un conjunto de valores, actitudes y conocimientos que son compartidos por los individuos de una determinada comunidad en relación a los impuestos y al acatamiento de las leyes que los regulan" (Barrueta, 2020).

##### • Variable 2: Obligaciones Tributarias

Pinillos (2019) define la obligación tributaria como formal y sustancial, la primera se relaciona con la presentación los libros contables de manera oportuna, facturar, dar respuesta a requerimientos ordinarios y las declaraciones de tipo informativa, mientras la segunda como cumplir con el pago que proviene de la obligación formal.

Variable	Dimensiones	Definición
Cultura Tributaria	• Conciencia Tributaria	Herrera (2018) define a la conciencia tributaria como "el conocimiento de la obligación de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad".
	• Conocimiento Tributario	"El conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él" (Monterrey, 2019).
	• Difusión y Orientación Tributaria	La difusión y orientación tributaria "es la información total, transparente, el análisis riguroso, y planteamiento de todos los escenarios posibles donde se realiza la práctica tributaria y valoración crítica de conocimientos tributarios" (Ramos 2018).

Obligaciones Tributarias	• Obligaciones Formales	Pinillos (2019) indica que las "obligaciones formales están relacionadas directamente en el deber de contribuir con la Administración Tributaria en la correcta determinación de las obligaciones tributarias sustanciales".
	• Obligaciones Sustanciales	Pinillos (2019) define la "obligación sustancial como el hecho de pagar el impuesto".

##### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023" elaborado por Aguilar Pumachaico, Yhenny y Lopez Campos, Maricelo Anabella en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Variable del instrumento:** Cultura Tributaria  
 • Primera dimensión: Conciencia Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Actitudes frente al deber de contribuir.	1	4	4	4	
	2	3	3	3	
Comportamiento tributario.	3	4	4	4	
	4	4	4	4	

- Segunda dimensión: Conocimiento Tributario

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Conocimiento de las obligaciones tributarias.	5	4	4	4	
	6	3	3	3	
Conocimiento de las sanciones tributarias.	7	4	3	3	
	8	4	3	3	

- Tercera dimensión: Difusión y Orientación Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Orientación tributaria.	9	4	4	3	
	10	3	4	4	
Difusión de información tributaria.	11	4	4	4	
	12	4	4	4	

**Variable del instrumento:** Obligaciones Tributarias

- Primera dimensión: Obligaciones Formales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	13	3	3	3	
	14	3	3	3	
Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	15	4	4	4	
	16	4	4	3	

- Segunda dimensión: Obligaciones Sustanciales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Cumplimiento de pago de tributos.	17	4	4	4	
	18	4	4	4	
Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	19	4	4	4	
	20	4	4	4	




Kevin Litman Florez Tolentino  
DNI N° 74024506

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombres y Apellidos del juez:</b>	Maribel Eulogia Mucha Paitan.	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor ( X )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa ( )	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( X )

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala: (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Aguilar Pumachaico, Yhenny Lopez Campos, Maricelo Anabella
Procedencia:	Del autor, adaptada o validada por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Alrededores de un mercado mayorista de la ciudad de Trujillo
Significación:	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 2 dimensiones, de 4 indicadores y 8 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.

### 4. Soporte teórico

#### • Variable 1: Cultura Tributaria

"La cultura tributaria es un conjunto de valores, actitudes y conocimientos que son compartidos por los individuos de una determinada comunidad en relación a los impuestos y al acatamiento de las leyes que los regulan" (Barrueta, 2020).

#### • Variable 2: Obligaciones Tributarias

Pinillos (2019) define la obligación tributaria como formal y sustancial, la primera se relaciona con la presentación los libros contables de manera oportuna, facturar, dar respuesta a requerimientos ordinarios y las declaraciones de tipo informativa, mientras la segunda como cumplir con el pago que proviene de la obligación formal.

Variable	Dimensiones	Definición
Cultura Tributaria	• Conciencia Tributaria	Herrera (2018) define a la conciencia tributaria como "el conocimiento de la obligación de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad".
	• Conocimiento Tributario	"El conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él" (Monterrey, 2019).
	• Difusión y Orientación Tributaria	La difusión y orientación tributaria "es la información total, transparente, el análisis riguroso, y planteamiento de todos los escenarios posibles donde se realiza la práctica tributaria y valoración crítica de conocimientos tributarios" (Ramos 2018).

Obligaciones Tributarias	• Obligaciones Formales	Pinillos (2019) indica que las "obligaciones formales están relacionadas directamente en el deber de contribuir con la Administración Tributaria en la correcta determinación de las obligaciones tributarias sustanciales".
	• Obligaciones Sustanciales	Pinillos (2019) define la "obligación sustancial como el hecho de pagar el impuesto".

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023" elaborado por Aguilar Pumachaico, Yhenny y Lopez Campos, Maricelo Anabella en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Variable del instrumento:** Cultura Tributaria  
 • Primera dimensión: Conciencia Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Actitudes frente al deber de contribuir.	1	3	4	3	
	2	4	3	3	
Comportamiento tributario.	3	3	4	3	
	4	4	3	3	

- Segunda dimensión: Conocimiento Tributario

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Conocimiento de las obligaciones tributarias.	5	3	4	3	
	6	4	3	3	
Conocimiento de las sanciones tributarias.	7	3	4	4	
	8	4	3	4	

- Tercera dimensión: Difusión y Orientación Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Orientación tributaria.	9	3	4	4	
	10	4	3	4	
Difusión de información tributaria.	11	3	4	3	
	12	4	3	4	

**Variable del instrumento:** Obligaciones Tributarias

- Primera dimensión: Obligaciones Formales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	13	3	4	4	
	14	4	3	4	
Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	15	3	4	3	
	16	4	3	4	

- Segunda dimensión: Obligaciones Sustanciales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Cumplimiento de pago de tributos.	17	3	4	4	
	18	4	4	4	
Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	19	3	4	4	
	20	4	4	4	



.....  
 Dra. Maribel E. Mucha Paitan  
 DNI N° 18068752

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 2: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombres y Apellidos del juez:</b>	MARIELA VALENCIA MESTAS	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala: (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Aguilar Pumachaico, Yheny Lopez Campos, Maricelo Anabella
Procedencia:	Del autor, adaptada o validada por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Alrededores de un mercado mayorista de la ciudad de Trujillo
Significación:	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 2 dimensiones, de 4 indicadores y 8 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.



### 4. Soporte teórico

#### • Variable 1: Cultura Tributaria

"La cultura tributaria es un conjunto de valores, actitudes y conocimientos que son compartidos por los individuos de una determinada comunidad en relación a los impuestos y al acatamiento de las leyes que los regulan" (Barrueta, 2020).

#### • Variable 2: Obligaciones Tributarias

Pinillos (2019) define la obligación tributaria como formal y sustancial, la primera se relaciona con la presentación los libros contables de manera oportuna, facturar, dar respuesta a requerimientos ordinarios y las declaraciones de tipo informativa, mientras la segunda como cumplir con el pago que proviene de la obligación formal.

Variable	Dimensiones	Definición
Cultura Tributaria	• Conciencia Tributaria	Herrera (2018) define a la conciencia tributaria como "el conocimiento de la obligación de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad".
	• Conocimiento Tributario	"El conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él" (Monterrey, 2019).
	• Difusión y Orientación Tributaria	La difusión y orientación tributaria "es la información total, transparente, el análisis riguroso, y planteamiento de todos los escenarios posibles donde se realiza la práctica tributaria y valoración crítica de conocimientos tributarios" (Ramos 2018).

Obligaciones Tributarias	• Obligaciones Formales	Pinillos (2019) indica que las "obligaciones formales están relacionadas directamente en el deber de contribuir con la Administración Tributaria en la correcta determinación de las obligaciones tributarias sustanciales".
	• Obligaciones Sustanciales	Pinillos (2019) define la "obligación sustancial como el hecho de pagar el impuesto".

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023" elaborado por Aguilar Pumachaico, Yhenny y Lopez Campos, Maricelo Anabella en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Variable del instrumento:** Cultura Tributaria  
 • Primera dimensión: Conciencia Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Actitudes frente al deber de contribuir.	1	4	4	4	
	2	4	4	4	
Comportamiento tributario.	3	3	3	3	
	4	3	3	3	

- Segunda dimensión: Conocimiento Tributario

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Conocimiento de las obligaciones tributarias.	5	4	4	4	
	6	3	3	3	
Conocimiento de las sanciones tributarias.	7	4	4	4	
	8	3	3	3	

- Tercera dimensión: Difusión y Orientación Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Orientación tributaria.	9	4	4	4	
	10	4	4	4	
Difusión de información tributaria.	11	4	4	4	
	12	4	4	4	

**Variable del instrumento:** Obligaciones Tributarias

- Primera dimensión: Obligaciones Formales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	13	4	4	4	
	14	4	4	4	
Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	15	4	4	4	
	16	4	4	4	

- Segunda dimensión: Obligaciones Sustanciales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Cumplimiento de pago de tributos.	17	4	4	4	
	18	4	4	4	
Sanciones tributarias por incumplimiento del pago de tributos.	19	4	4	4	
	20	4	4	4	



.....  
DNI N° 45633246

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos

## Anexo 05: Determinación del tamaño de muestra

Para determinar la muestra en la presente investigación para la variable dependiente e independiente se calculó con la fórmula para población infinita o desconocida, a continuación, se muestra el desarrollo:

$$n = \frac{z^2 pq}{e^2}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.70)(0.30)}{(0.05)^2}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.70)(0.30)}{(0.0025)}$$

$$n = \frac{(0.806736)}{(0.0025)}$$

$$n = 322.6944 \cong \mathbf{323}$$

La muestra será de 323 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo.

### Dónde:

**n** = Tamaño de la muestra buscado

**Z** = Nivel de confianza = 95%, que corresponde a una puntuación estándar de 1.96

**p**= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito) = 70% =0.70

**q**= (1- p) Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado= 1-0.70% = 0.30

**e** = Margen de error muestral = 5%, que corresponde a 0.05

## **Anexo 06: Determinación de la confiabilidad de los instrumentos**

Para la confiabilidad del instrumento se tuvo ejecuto como prueba piloto a 30 comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, obteniendo los siguientes resultados:

### **Confiabilidad del instrumento de cultura tributaria**

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,919	12

El valor de alfa de Cronbach es de 0,919 lo que significa que el cuestionario de cultura tributaria es confiable.

### **Confiabilidad del instrumento de cumplimiento de obligaciones tributarias**

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	8

El valor de alfa de Cronbach es de 0,901 lo que significa que el cuestionario de cumplimiento de obligaciones tributarias es confiable.

### **Confiabilidad del instrumento de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias**

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	20

El valor de alfa de Cronbach es de 0,946 lo que significa que el cuestionario de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias es confiable.

## Anexo 07: Prueba de normalidad de datos

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
VI: Cultura tributaria	,105	323	,000
VD: Cumplimiento de obligaciones tributarias	,282	323	,000

*Nota:* Datos procesados en SPSS 27.

## Anexo 08: Evidencia de aplicación de cuestionarios



## CONSENTIMIENTO INFORMADO \*

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°062-2023-VI-UCV

Título de la investigación: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.

Investigadoras: Aguilar Pumachaico, Yhenry y Lopez Campos, Maricelo Anabella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023.", cuyo objetivo es general determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Se logrará conocer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias para generar una conciencia tributaria en los comerciantes de un mercado mayorista que realizan una actividad lucrativa durante el periodo 2023.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023."
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de trabajo de cada comerciante de un mercado mayorista. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

### Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigadoras: [Aguilar Pumachaico, Yheny / Lopez Campos, Maricielo Anabella] email / mlopezca22@ucvvirtual.edu.pe, y Docente asesor [Mg. Araujo Calderon, Wilder Adalberto] email waraujoc@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

Nombre y apellidos: Nejón Natali Colque Castañeda

Fecha y hora: 23/09/23 ⇒ 4:27

*[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google].*

**\* Obligatorio a partir de los 18 años**

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**FICHA DE ENCUESTA**

Estimado/a comerciante:

En la presente investigación que se llevará por las investigadoras de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, las respuestas serán anónimas, ya que se mantendrán confidenciales y tendrán únicamente un fin académico. Por lo tanto, voluntariamente; Si ( ) No ( ) doy mi consentimiento para la continuación del estudio, que tendrá como objetivo: determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023. Y doy permiso de publicar los resultados de esta investigación a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Ante cualquier duda o sugerencia nos pondrá enviar un mensaje a los siguientes correos: aaguilarpu23@ucvvirtual.edu.pe / mlopezca22@ucvvirtual.edu.pe

Género: Masculino ( ) Femenino (x)      Edad: 25      RUC: 7069389171

**Instrucciones:** Lea las siguientes preguntas y marque con una (X) la alternativa que considere conveniente, como se indica a continuación:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

			OPCIÓN DE RESPUESTA				
			1	2	3	4	5
<b>V1: Cultura Tributaria</b>							
Dimensión	Indicador	Nº	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Conciencia Tributaria	Actitudes frente al deber de contribuir.	1				X	
		2			X		
	Comportamiento tributario.	3				X	
		4					X
Conocimiento Tributario	Nivel de conocimiento tributario.	5			X		
		6			X		
	Nivel de conocimiento de	7			X		

Difusión y orientación tributaria	las sanciones tributarias.	8	¿Ha recibido orientación de parte de alguna entidad sobre la formalización de su negocio?		X			
	Orientación tributaria.	9	¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?		X			
		10	¿Cree que la forma de difusión tributaria que realiza el Estado llega a todos los ciudadanos?			X		
	Difusión de información tributaria.	11	¿Durante el funcionamiento de su negocio ha recibido usted la orientación adecuada para llevar a cabo sus actividades?		X			
		12	¿Ha recibido capacitación tributaria o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?		X			

Instrucciones: Las siguientes preguntas y marque con una (X) la alternativa que considere más adecuada. Marque con una (X) la alternativa que considere más adecuada.

V2: Obligaciones tributarias				OPCIÓN DE RESPUESTA				
Dimensión	Indicador	N°	Ítems	1	2	3	4	5
				Nunca	Raras veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Obligaciones Formales	Inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).	13	¿Considera usted que para iniciar un negocio es indispensable inscribirse al Registro Único de Contribuyente (RUC)?					X
		14	¿Considera importante la emisión de comprobantes de pago?					X
	Importancia de la emisión de comprobantes de pago.	15	Al realizar una venta en su negocio, ¿Usted entrega una factura o boleta al cliente así no sea solicitado?					X
		16	¿Emite comprobantes de pago según los requisitos y características establecidos por el reglamento de comprobantes de pago?		X			
Obligaciones Sustanciales	Cumplimiento de pagos de tributos.	17	¿Cumple voluntariamente con el pago de sus tributos?				X	
		18	¿Usted cumple con pagar sus impuestos a la fecha establecida por la SUNAT?				X	
	Sanciones tributarias por no cumplir con el pago de tributos.	19	¿Es una medida adecuada que SUNAT clausure un negocio con el fin de hacer cumplir sus obligaciones tributarias?			X		
		20	¿Mantiene una deuda tributaria con la SUNAT por incumplimiento del pago de tributos como contribuyente?	X				

**Anexo 09: Base de datos piloto**

	V1: CULTURA TRIBUTARIA												V2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
	CONCIENCIA TRIBUTARIA				CONOCIMIENTO TRIBUTARIO				DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA				OBLIGACIONES FORMALES				OBLIGACIONES SUSTANCIALES			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
01	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3
02	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	2	5	5	3	2	3	3	4	1
03	3	3	3	3	3	2	3	1	1	1	2	1	1	3	4	4	2	4	2	3
04	5	5	5	5	3	3	2	1	1	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	1
05	5	5	5	5	4	3	5	3	3	2	3	3	4	4	5	3	3	3	5	2
06	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	5	5	3	3	4	5	4	3
07	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
08	3	3	4	5	3	4	5	5	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4
09	3	4	4	5	3	5	4	3	3	5	4	4	4	5	3	4	3	3	3	4
10	4	3	3	3	4	3	4	5	5	4	5	5	4	4	3	3	3	3	5	4
11	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	2	2
12	3	4	4	4	1	2	3	1	1	1	3	1	3	3	5	3	5	3	2	1
13	3	3	5	5	2	3	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	4	3	4	1
14	4	3	5	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	5	3	4	1
15	5	5	5	2	2	3	5	3	3	3	2	3	5	5	3	3	3	3	3	1
16	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	1	1
17	1	5	2	4	2	3	1	2	2	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1
18	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	5	5	3	3	3	3	1	1
19	5	5	4	5	3	3	3	1	1	3	2	3	3	3	4	3	4	3	5	1
20	5	5	5	5	5	3	4	3	3	4	2	1	5	5	3	3	3	3	3	1
21	3	3	3	3	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
22	3	3	3	4	2	3	4	1	1	1	2	1	1	3	1	3	1	1	1	1
23	2	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
24	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	5	5	5	5	4	2	4	3	3	3	2	3	5	5	3	3	3	3	3	1
26	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	2	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3	3	1
29	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	2	1
30	3	4	3	4	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	4	4	5	2



35	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	1
36	5	5	5	5	4	3	4	4	4	4	3	3	5	5	3	3	3	3	4	1
37	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
38	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	5	3	3	4	1
40	3	4	5	5	3	5	3	1	1	3	3	3	3	5	4	3	4	3	4	1
41	3	3	5	5	3	4	3	1	1	1	3	3	3	5	4	3	4	3	4	1
42	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
44	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	5	1
45	5	5	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	3	5	3	3	3	3	1	1
46	5	3	5	5	3	5	5	1	1	3	3	3	3	5	4	3	3	3	4	1
47	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	3	3	4	1
48	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
49	5	5	5	5	4	2	4	3	3	3	2	3	5	5	3	3	3	3	3	1
50	3	3	5	5	3	5	5	2	2	5	3	1	1	5	3	3	3	3	3	1
51	4	5	5	5	3	4	5	1	1	5	3	1	3	3	5	3	3	3	4	1
52	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	5	1
53	5	5	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	5	5	4	3	4	3	4	1
54	5	5	5	5	3	3	5	3	3	1	2	1	5	5	3	3	3	3	4	1
55	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	5	3	3	4	1
56	3	3	5	5	1	5	3	1	1	1	2	1	5	5	4	3	3	3	4	1
57	5	3	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	5	5	3	3	3	3	4	1
58	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
59	1	1	1	3	1	5	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
60	1	1	1	3	3	5	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1
61	3	5	5	5	3	5	3	1	1	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	1
62	3	3	5	5	3	5	5	2	2	5	3	1	1	5	3	3	3	3	3	1
63	4	5	5	5	3	4	5	1	1	5	3	1	3	3	4	3	3	3	5	1
64	4	5	5	3	3	4	5	1	1	5	3	3	5	5	3	3	3	3	1	1
65	3	3	5	5	1	3	1	1	1	2	1	1	3	3	3	3	5	3	4	1
66	3	3	5	3	1	5	3	1	1	3	3	1	5	5	4	3	3	3	1	1
67	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
68	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	3	3	4	1
69	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
70	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
71	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
72	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
73	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	5	3	3	4	1
74	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	5	1
75	5	3	5	5	3	4	5	1	1	3	3	1	5	5	3	3	3	3	4	1
76	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2

77	1	1	1	3	3	5	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1
78	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	5	4	5	1	2
79	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	4	1	2
80	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	5	1	2
81	5	3	5	5	3	4	5	1	1	5	1	3	3	5	3	3	3	3	4	1
82	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
83	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
84	3	3	5	5	3	5	5	2	2	5	3	1	1	5	3	3	3	3	3	1
85	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	5	1	2
86	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	3	3	4	1
87	5	5	5	5	4	3	4	3	3	3	2	2	4	5	3	3	3	3	4	1
88	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	4	1	2
89	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	5	4	5	1	2
90	3	3	5	3	3	3	5	1	1	3	3	1	3	5	4	3	3	3	4	1
91	3	3	5	3	3	4	3	1	1	5	4	1	3	3	4	3	3	3	4	1
92	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
93	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	5	1	1
94	2	2	2	3	1	3	1	1	1	1	2	1	3	3	4	5	2	2	1	3
95	2	2	2	3	1	3	1	1	1	1	2	1	3	3	4	4	2	2	1	3
96	3	4	3	4	3	4	4	1	1	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	1
97	3	4	3	4	3	4	4	1	1	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	1
98	4	4	4	4	4	3	4	2	2	3	2	2	4	4	3	3	3	3	5	1
99	3	3	5	4	3	4	3	1	1	4	3	1	4	5	3	3	3	3	3	2
100	3	3	5	4	3	4	4	1	1	4	4	1	4	4	3	3	3	3	3	1
101	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	4	3	4	5	3	3	4	1
102	5	5	5	5	4	3	4	3	3	3	2	2	4	5	3	3	3	3	4	1
103	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	5	4	1	3
104	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	4	4	1	3
105	3	3	4	4	3	2	3	2	2	3	2	1	2	4	3	3	4	5	1	2
106	4	4	4	3	3	4	4	1	1	4	3	1	4	5	4	3	3	3	4	2
107	4	4	4	4	3	4	3	1	1	4	3	1	3	5	3	3	3	3	4	1
108	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1
109	3	4	3	4	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	5	2	4	4	1	2
110	3	4	3	4	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	4	2	4	5	1	2
111	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
112	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
113	5	5	5	5	4	3	4	3	3	4	2	2	4	5	3	3	3	3	4	1
114	3	1	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3	3	3	5	3	3	3	3	1
115	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	5
116	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
117	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	1
118	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1

119	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	3	3	5	1
120	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
121	4	4	5	4	3	4	4	1	1	4	4	1	4	4	3	3	3	3	3	1
122	5	5	5	4	3	4	4	1	1	4	4	1	4	5	3	3	3	3	3	1
123	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	1
124	5	3	5	5	3	5	5	1	1	3	3	3	3	5	4	3	3	3	4	1
125	3	4	5	5	3	4	4	1	1	4	3	1	3	5	3	3	3	3	3	1
126	3	4	4	4	3	4	3	1	1	3	3	1	3	5	5	3	3	3	4	1
127	5	5	5	5	4	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
128	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1
129	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1
130	1	1	1	3	1	4	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
131	5	5	5	5	4	3	4	3	3	4	2	2	4	5	3	3	3	3	4	1
132	3	1	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3	3	3	4	3	3	3	3	1
133	3	1	1	3	1	3	1	1	1	3	2	1	3	3	4	4	3	3	4	1
134	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	5	3	4	1
135	3	3	4	5	3	2	3	2	2	1	3	2	4	5	3	3	4	5	4	1
136	5	5	5	5	4	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	3	3	4	1	1
137	5	5	5	5	3	3	1	3	3	1	1	3	3	3	4	3	3	4	4	1
138	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	5	3	5	4	4	1	2
139	5	3	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	2	3	5	4	1	3	4	2
140	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	4	1
141	3	3	4	3	1	4	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
142	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	1
143	3	5	5	5	4	3	4	3	4	4	4	2	5	5	3	3	3	3	3	3
144	5	5	4	4	4	3	4	2	3	3	3	1	3	4	3	3	3	3	4	1
145	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4
146	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	4	2	4	5	5	4	2
147	3	3	5	5	3	4	4	1	1	4	4	1	1	5	3	3	3	3	3	1
148	3	3	4	5	3	4	4	1	1	3	3	1	4	5	3	3	3	3	1	1
149	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	1	1	4	3	3	4	1
150	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	5	1	2
151	5	3	5	5	3	5	5	1	1	3	3	3	3	5	4	5	3	3	4	1
152	3	4	3	4	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	4	5	4	2
153	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	2	2
154	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1
155	5	3	5	5	3	5	5	1	1	3	3	3	3	5	4	4	3	3	5	1
156	5	5	5	5	4	3	4	2	3	4	2	2	4	5	3	3	3	3	4	1
157	3	1	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3	3	3	5	3	3	3	3	1
158	3	1	1	3	1	3	1	1	1	3	2	1	3	3	4	4	3	3	4	1
159	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	4	3	4	1
160	3	3	4	5	3	2	3	1	2	1	3	2	4	5	3	3	5	5	4	1

161	5	5	5	5	4	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	3	3	5	1	1
162	5	5	5	5	3	3	1	1	3	1	1	3	3	3	4	3	3	4	4	1
163	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
164	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	1
165	2	2	2	3	1	3	1	1	1	1	2	1	3	3	5	4	2	2	1	3
166	2	2	2	3	1	3	1	1	1	1	2	1	3	3	4	4	2	2	1	3
167	3	4	3	4	3	4	4	1	1	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	1
168	3	3	4	5	3	4	5	4	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4
169	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
170	3	3	4	5	3	4	5	4	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4
171	3	4	4	5	3	5	4	4	3	5	4	4	4	5	3	4	3	3	3	4
172	4	3	3	3	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	3	3	3	3	4	4
173	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	2	2
174	3	4	4	4	1	2	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	4	3	2	1
175	3	3	5	5	2	3	3	1	1	1	3	1	3	3	5	3	5	3	4	1
176	4	3	5	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	4	3	4	1
177	5	3	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	2	3	4	5	1	3	4	2
178	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	4	1
179	3	3	4	3	1	4	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
180	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
181	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
182	5	5	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	5	5	4	3	4	3	4	1
183	5	5	5	5	3	3	5	1	3	1	2	1	5	5	3	3	3	3	5	1
184	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
185	3	3	5	5	1	5	3	1	1	1	2	1	5	5	5	3	3	3	4	1
186	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3
187	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	2	5	5	3	2	3	3	4	1
188	3	3	3	3	3	2	3	1	1	1	2	1	1	3	4	5	2	4	2	3
189	5	5	5	5	3	3	2	1	1	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	1
190	5	5	5	5	4	3	5	1	3	2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	2
191	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	5	5	3	3	5	4	4	3
192	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
193	3	3	4	5	3	4	5	4	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4
194	3	4	4	5	3	5	4	4	3	5	4	4	4	5	3	4	3	3	3	4
195	4	3	3	3	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	3	3	3	3	4	4
196	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	2	2
197	3	4	4	4	1	2	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	4	3	2	1
198	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
199	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
200	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
201	5	3	5	5	3	4	5	1	1	3	3	1	5	5	3	3	3	3	4	1
202	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2

203	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	5	5	4	1	2
204	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
205	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
206	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
207	5	3	5	5	3	4	5	1	1	5	1	3	3	5	3	3	3	3	4	1
208	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	5	1	2
209	5	5	5	5	4	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	3	3	4	1	1
210	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	4	1
211	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
212	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
213	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	5	3	3	4	1
214	5	5	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	3	5	3	3	3	3	1	1
215	5	3	5	5	3	5	5	1	1	3	3	3	3	5	5	3	3	3	4	1
216	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
217	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	4	4	1	3
218	3	3	4	4	3	2	3	1	2	3	2	1	2	4	3	3	4	4	1	2
219	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	5	3	4	1
220	3	3	4	5	3	2	3	1	2	1	3	2	4	5	3	3	4	5	4	1
221	5	5	5	5	4	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	3	3	4	1	1
222	5	5	5	5	3	3	1	1	3	1	1	3	3	3	4	3	3	4	5	1
223	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	5	3	4	5	4	1	2
224	5	3	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	2	3	4	4	1	3	4	2
225	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	4	1
226	3	3	4	3	1	4	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
227	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	4	3	4	5	3	3	4	1
228	5	5	5	5	4	3	4	2	3	3	2	2	4	5	3	3	3	3	4	1
229	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	4	4	1	3
230	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	5	5	1	3
231	3	3	4	4	3	2	3	1	2	3	2	1	2	4	3	3	4	4	1	2
232	4	4	4	3	3	4	4	1	1	4	3	1	4	5	4	3	3	3	4	2
233	4	4	4	4	3	4	3	1	1	4	3	1	3	5	3	3	3	3	4	1
234	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1
235	3	4	3	4	2	2	1	2	1	2	2	1	3	3	4	2	4	4	1	2
236	3	4	3	4	2	2	1	2	1	2	2	1	3	3	4	2	5	4	1	2
237	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
238	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
239	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
240	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1
241	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	5	1	2
242	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	3	3	4	1
243	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
244	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	4	1	2



287	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	5	1
288	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	5	1
289	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
290	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
291	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	5	4	3	3	4	1
292	5	3	5	5	3	4	5	1	1	3	3	1	5	5	3	3	3	3	4	1
293	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	5	4	4	1	2
294	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	1	1
295	1	5	2	4	2	3	1	1	2	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1
296	5	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	2	5	5	3	3	3	3	1	1
297	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
298	5	3	5	5	3	4	5	1	1	5	1	3	3	5	3	3	3	3	4	1
299	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	4	1	2
300	3	3	4	3	1	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	4	5	1	2
301	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	3	1	4	5	3	4	5	4	1	2
302	3	3	4	3	2	3	1	2	2	1	4	1	4	5	3	5	4	5	1	2
303	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
304	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	3	1	1
305	1	5	2	4	2	3	1	1	2	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1
306	5	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	2	5	5	3	3	3	3	1	1
307	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
308	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
309	5	5	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	5	5	4	3	5	3	4	1
310	5	5	5	5	3	3	5	1	3	1	2	1	5	5	3	3	3	3	4	1
311	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	4	1
312	3	3	5	5	1	5	3	1	1	1	2	1	5	5	4	3	3	3	5	1
313	5	3	5	5	3	3	5	1	1	1	3	1	5	5	3	3	3	3	4	1
314	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	4	3	3	5	1
315	1	1	1	3	1	5	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
316	1	1	1	3	3	5	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1
317	3	5	5	5	3	5	3	1	1	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	1
318	3	3	5	5	3	5	5	1	2	5	3	1	1	5	3	3	3	3	3	1
319	4	5	5	5	3	4	5	1	1	5	3	1	3	3	4	3	3	3	4	1
320	4	5	5	3	3	4	5	1	1	5	3	3	5	5	3	3	3	3	1	1
321	3	3	5	5	1	3	1	1	1	2	1	1	3	3	3	3	5	3	5	1
322	3	3	5	3	1	5	3	1	1	3	3	1	5	5	4	3	3	3	1	1
323	5	5	5	5	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	4	5	3	3	5	1

## Anexo 11: Ficha técnica de los instrumentos

AUTORAS	Aguilar Pumachaico, Yhenny Lopez Campos, Maricielo Anabella
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Un mercado mayorista de Trujillo año 2023.
PAÍS	Perú
ADMINISTRACIÓN O APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	Individual
DIMENSIONES	Conciencia tributaria.
	Conocimiento tributario.
	Difusión y orientación tributaria.
	Obligaciones formales.
	Obligaciones sustanciales.
EVALUACIÓN	Con escala de Likert: 1: Nunca; 2: Casi nunca; 3: Algunas veces; 4: Casi siempre; 5: Siempre.

# Anexo 12: Evidencias de los datos de la encuesta procesados en el SPSS 27

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 22 de 22 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	VI	VD	var
1	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3	40	27	
2	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	2	5	5	3	2	3	3	4	1	35	26	
3	3	3	3	3	3	2	3	1	1	1	2	1	1	3	4	4	2	4	2	3	26	23	
4	5	5	5	5	3	3	2	1	1	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	1	39	26	
5	5	5	5	5	4	3	5	3	1	2	3	3	4	4	5	3	3	3	5	2	44	29	
6	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	5	5	3	3	4	5	4	3	35	32	
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	48	27	
8	3	3	4	5	3	4	5	5	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	48	25	
9	3	4	4	5	3	5	4	3	4	5	4	4	4	5	3	4	3	3	3	4	48	29	
10	4	3	3	3	4	3	4	5	4	4	5	5	4	4	3	3	3	3	5	4	47	29	
11	3	4	4	4	4	3	3	4	3	5	5	4	4	4	3	3	3	3	2	2	46	24	
12	3	4	4	4	1	2	3	1	1	1	3	1	3	3	5	3	5	3	2	1	28	25	
13	3	3	5	5	2	3	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	4	3	4	1	31	25	
14	4	3	5	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	4	3	5	3	4	1	31	26	
15	5	5	5	2	2	3	5	3	5	3	2	3	5	5	3	3	3	3	1	1	43	26	
16	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	1	1	54	26	
17	1	5	2	4	2	3	1	2	1	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	25	12	
18	5	4	4	4	3	3	3	3	2	3	2	2	5	5	3	3	3	3	1	1	38	24	
19	5	5	4	5	3	3	3	1	1	3	2	3	3	3	4	3	3	5	1	1	38	26	
20	5	5	5	5	5	3	4	3	1	4	2	1	5	5	3	3	3	3	1	1	43	26	
21	3	3	3	3	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	24	9	
22	3	3	3	4	2	3	4	1	1	1	2	1	1	3	1	3	1	1	1	1	28	12	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
P1	Númérico	8	0	1. ¿Usted demuestra una actitud positiva al momento de cumplir con sus...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P2	Númérico	8	0	2. ¿La puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias per...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P3	Númérico	8	0	3. ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributari...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P4	Númérico	8	0	4. ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la concien...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P5	Númérico	8	0	5. ¿Usted como comerciante tiene conocimientos sobre las normas tribut...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P6	Númérico	8	0	6. ¿Considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la eje...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P7	Númérico	8	0	7. ¿Se informa usted sobre los requisitos que tiene el régimen donde está...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P8	Númérico	8	0	8. ¿Ha recibido orientación de parte de alguna entidad sobre la formalizac...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P9	Númérico	8	0	9. ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial...	{1, Ningun}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
P10	Númérico	8	0	10. ¿Durante el funcionamiento de su negocio ha recibido usted la orienta...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P11	Númérico	8	0	11. ¿Cree que la forma de difusión tributaria que realiza el Estado llega a...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P12	Númérico	8	0	12. ¿Ha recibido capacitación tributaria o charlas informativas por parte d...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P13	Númérico	8	0	13. ¿Considera usted que para iniciar un negocio es indispensable inscrib...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P14	Númérico	8	0	14. ¿Considera importante la emisión de comprobantes de pago?	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P15	Númérico	8	0	15. Al realizar una venta en su negocio, ¿Usted entrega una factura o bol...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P16	Númérico	8	0	16. ¿Emite comprobantes de pago según los requisitos y características...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P17	Númérico	8	0	17. ¿Cumple voluntariamente con el pago de sus tributos?	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P18	Númérico	8	0	18. ¿Usted cumple con pagar sus impuestos a la fecha establecida por la...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P19	Númérico	8	0	19. ¿Es una medida adecuada que SUNAT clause un negocio con el fin...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
P20	Númérico	8	0	20. ¿Mantiene una deuda tributaria con la SUNAT por incumplimiento del...	{1, Ningun}...	Ninguno	6	Derecha	Ordinal	Entrada
VI	Númérico	8	0	Cultura tributaria	Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
VD	Númérico	8	0	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Ninguno	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

RELIABILITY  
/VARIABLES=P13 P14 P15 P16 P17 P18 P19 P20  
/SCALE('Confiabilidad del instrumento de cumplimiento de obligaciones tributarias') ALL  
/MODEL=ALPHA.

**Confiabilidad**

**Escala: Confiabilidad del instrumento de cumplimiento de obligaciones tributarias**

**Resumen de procesamiento de casos**

Casos	Válido	N	%
	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

<sup>a</sup> La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	8

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

\*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

- Registro
  - Fiabilidad
    - Título
    - Notas
    - Escala: ALL VARI
      - Título
      - Resumen de Estadísticas
  - Registro
    - Fiabilidad
      - Título
      - Notas
      - Escala: Cumpnim
        - Título
        - Resumen de Estadísticas
    - Registro
      - Fiabilidad
        - Título
        - Notas
        - Escala: Confabil
          - Título
          - Resumen de Estadísticas
      - Registro
        - Fiabilidad
          - Título
          - Notas
          - Escala: Confabil
            - Título
            - Resumen de Estadísticas

RELIABILITY  
 /VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14 P15 P16 P17 P18 P19 P20  
 /SCALE('Confabilidad del instrumento de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones '+  
 'tributarias') ALL  
 /MODEL=ALPHA.

→ **Fiabilidad**

**Escala: Confabilidad del instrumento de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.946	20

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ACTIVADO

\*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resumen de Estadísticas

- Registro
  - Fiabilidad
    - Título
    - Notas
    - Escala: Cump
      - Título
      - Resumen de Estadísticas
  - Registro
    - Fiabilidad
      - Título
      - Notas
      - Escala: Confa
        - Título
        - Resumen de Estadísticas
    - Registro
      - Fiabilidad
        - Título
        - Notas
        - Escala: Confa
          - Título
          - Resumen de Estadísticas
      - Registro
        - Fiabilidad
          - Título
          - Notas
          - Escala: Confa
            - Título
            - Resumen de Estadísticas

RELIABILITY  
 /VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12  
 /SCALE('Confabilidad del instrumento de cultura tributaria') ALL  
 /MODEL=ALPHA.

→ **Fiabilidad**

**Escala: Confabilidad del instrumento de cultura tributaria**

**Resumen de procesamiento de casos**

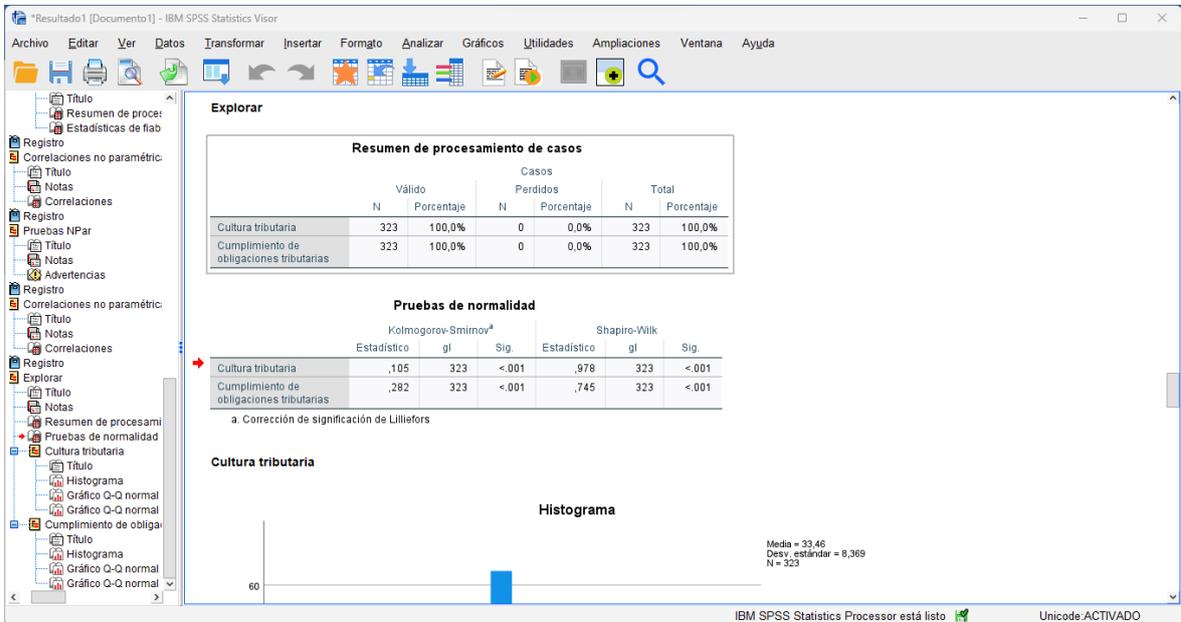
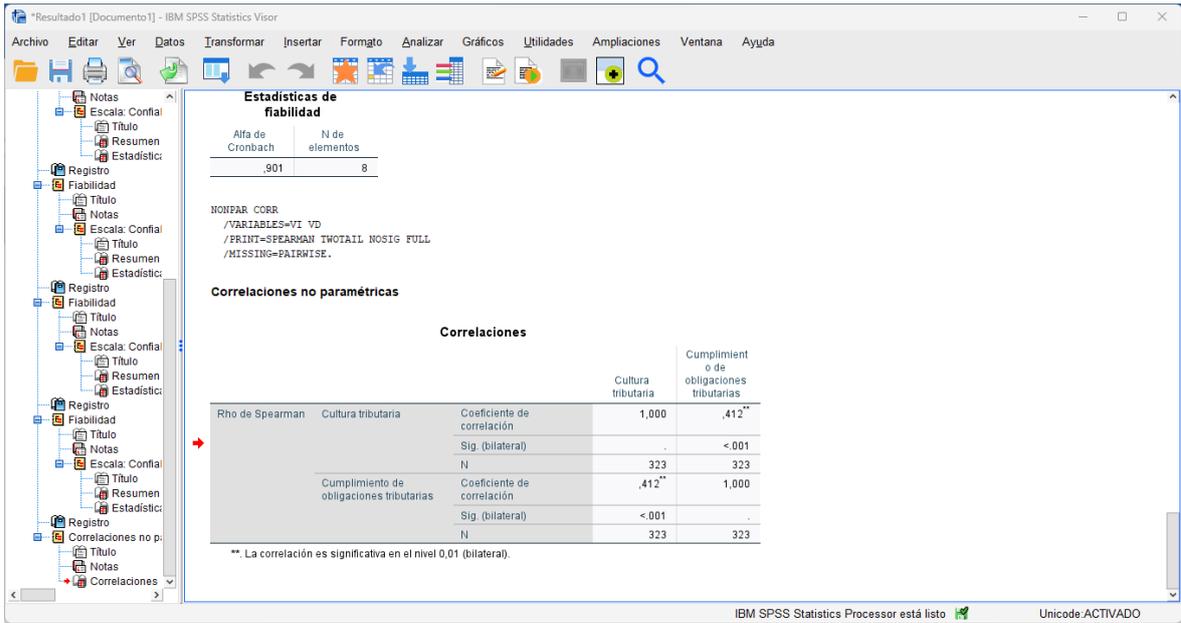
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.919	12

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ACTIVADO





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesores de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de un mercado mayorista de Trujillo, 2023", cuyos autores son LOPEZ CAMPOS MARICIELO ANABELLA, AGUILAR PUMACHAICO YHENNY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO <b>DNI:</b> 18130902 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0884-0808	Firmado electrónicamente por: WARAUJOC el 06- 12-2023 19:10:14
RODRIGUEZ ABRAHAM ANTONIO RAFAEL <b>DNI:</b> 18084375 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3956-9937	Firmado electrónicamente por: ARRODRIGUEZA el 07-12-2023 21:33:48

Código documento Trilce: TRI - 0667885